

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
CULTURA (1)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural chocoano, propendiendo porque el departamento cuente con una infraestructura física adecuada y una organización Administrativa Moderna, acorde con la orientación del sector</p>	<p>Modernizar y Fortalecer la oficina de Cultura y turismo</p>		<p>Consecución de recursos de cooperación internacional, para el mejoramiento de la infraestructura de los espacios y servicios culturales del departamento.</p>	<p>5 emisoras culturales en las subregiones del Choco</p> <p>Estudio de grabación</p> <p>Inventario del patrimonio cultural del Chocó</p>	<p>Implementación de la red departamental de comunicación y difusión cultural</p> <p>Adquisición de un estudio de grabación</p> <p>Sistematización y Realización del inventario cultural del departamento</p>
	<p>Rescatar, promover y difundir la Cultura del Chocó</p>		<p>Participación en eventos culturales nacionales para posicionar la cultura chocoana.</p>	<p>Incremento del 60% de los eventos culturales.</p> <p>Participación en los principales eventos nacionales.</p>	<p>Programa de rescate, promoción y difusión de las tradiciones artísticas y culturales del Chocó.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
CULTURA (2)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural chocoano, propendiendo porque el departamento cuente con una infraestructura física adecuada y una organización administrativa moderna, acorde con la orientación del sector</p>	<p>Propender por el desarrollo de la infraestructura física para espacios culturales múltiples, mediante su mejoramiento y creación</p>	<p>Fomento de la cultura del departamento del chocó, mediante la construcción de infraestructura que permita la promoción de las manifestaciones folclóricas de cada subregión del departamento</p>	<p>Articulación de esfuerzos económicos del Ministerio de Cultura, FINDETER, la gobernación y los municipios para la construcción y mejoramiento de infraestructura física</p>	<p>5 centros culturales Archivo cultural y/o museo funcionando. Infraestructura cultural mejorada en un 60%.</p>	<p>Construcción y dotación de 5 centros culturales en el departamento del Choco. Construcción de un centro de investigación y archivo cultural del departamento del chocó. Mejoramiento de infraestructura Cultural del departamento del Choco.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
TURISMO (1)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Posicionar el turismo en el departamento del choco como una importante alternativa de dinamización de la economía y generación de empleo</p>	<p>Orientar el desarrollo del turismo en el mediano y largo plazo</p>	<p>Planificación del sector turístico del Departamento a largo plazo.</p>		<p>Plan departamental de turismo elaborado.</p>	<p>Formulación del Plan Departamental de turismo.</p>
	<p>Facilitar la promoción y mercadeo de nuestro potencial turístico</p>	<p>Modernización y difusión del portafolio turístico del Departamento del Choco.</p>	<p>Sistematización y actualización del portafolio turístico del Departamento del Chocó.</p>	<p>Sistema de Información Geográfica con los atractivos turísticos y culturales del departamento del Chocó.</p>	<p>Elaboración del Mapa Turístico del departamento del Chocó.</p>
	<p>Fortalecer el desempeño del sector turístico como alternativa de desarrollo</p>	<p>Productividad y competitividad empresarial en el sector turístico.</p>	<p>Realización de eventos de capacitación en el departamento del Chocó, a través de COTELCO.</p>	<p>Cinco (5) capacitaciones en el territorio Chocoano y acompañamiento en las festividades que mueven el sector.</p>	<p>Capacitación y asistencia técnica a los empresarios del turismo de la región.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
TURISMO (2)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Posicionar el turismo en el departamento del choco como una importante alternativa de dinamización de la economía y generación de empleo</p>	<p>Mejorar la infraestructura turística y cultural del Chocó.</p>	<p>Modernización de la infraestructura turística, acorde con los requerimientos del nuevo siglo.</p>	<p>En coordinación con los municipios y los empresarios del sector destinar recursos para el mejoramiento del patrimonio cultural del Chocó.</p>	<p>Infraestructura cultural Mejorada en un 80%. Playas limpias de en todos los municipios costeros del departamento del Choco.</p>	<p>Mejoramiento y construcción infraestructura cultural y turística del Chocó.</p>
	<p>Ampliar la capacidad logística del sector.</p>	<p>Apoyo a la legalización de predios, que permita dinamizar la economía familiar de los nativos, facilitándoles el acceso a créditos y permitiendo el albergue de turistas en sus hogares.</p>	<p>Sensibilización a los entes territoriales de la región, para el cumplimiento de la política referenciada, al igual que establecer convenios con el Ministerio de Comercio Exterior para facilitar el acceso a créditos.</p>	<p>Posadas nativas ecoturísticas funcionando en todos los municipio del Choco.</p>	<p>Implementación de posadas nativas ecoturísticas en el Departamento del chocó.</p>
	<p>Reactivar el turismo local</p>	<p>Movilización y disfrute del recurso paisajístico y cultural de nuestro territorio.</p>	<p>Promoción de caravanas turísticas en el interior del Departamento del Chocó.</p>	<p>16 Caravanas turísticas inter municipales.</p>	<p>Fortalecimiento de la campaña vive el Chocó viaja por él. Fomento de la cultura y la convivencia regional.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
RECREACIÓN Y DEPORTE**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Propiciar las condiciones que permitan hacer del Chocó la primera potencia deportiva de Colombia	Mejorar el desempeño de los deportistas y dirigentes e instructores Chocoanos	Cualificación y capacitación del personal encargado de dirigir y enseñar el deporte en nuestro territorio.	Establecimiento de convenios con Coldeportes, INDER Antioquia y otras instituciones del sector.	Tres (3) eventos de capacitación por cada subregión del departamento.	Formación y capacitación a dirigentes, técnicos, instructores, profesores y demás actores del sector deportivo del departamento
	Mejorar la infraestructura física deportiva del departamento del Chocó	Generación de espacios aptos para la practica del deporte		Treinta y una (31) una placas deportivas construidas en el Departamento.	Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en el departamento del Chocó.
	Sensibilizar a la comunidad chocoana de que participe masivamente en la practica del deporte	Masificación del deporte como un gran espacio de integración y convivencia pacifica en nuestro territotorio.	Vincular a los municipios en la realización de eventos deportivos	Un (1) evento deportivo zonal por cada subregión del departamento.	Masificación de la practica deportiva en el departamento del Chocó
	Realizar los juegos Departamentales	Integrar mediante el deporte a todas las subregiones del departamento.		Dos (2) versiones de juegos deportivos realizados en nuestro depto.	Realización de los Juegos deportivos departamentales del chocó.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
VÍAS Y TRANSPORTE (1)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Incrementar la cobertura del sistema vial y de transporte en el departamento del Chocó.	1. propender por el mejoramiento de las vías de transporte, para garantizar una comunicación y vinculación oportuna, segura y permanente entre las diferentes regiones del territorio con el resto del país.	<p>Se impulsara la inversión en infraestructura de transporte, mediante mecanismos de participación privada, para los proyectos financiados con recursos públicos.</p> <p>Con recursos de la nación se atenderán aquellos proyectos de alto impacto económico, teniendo en cuenta las razones beneficio – costo y la generación de empleo.</p> <p>Armonización y articulación del sistema vial departamental al nacional, como apoyo para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento del Chocó.</p>	<p>Gestión de recursos con el Ministerio de Transporte – FONDO DE INVERSIONES PARA LA PAZ, para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial del Departamento.</p> <p>Gestión de los recursos de sobretasa a la gasolina, para realizar los mantenimientos viales respectivos.</p>	<p>Mejoramiento del estado de la red vial secundaria, la cual se encuentra de la siguiente manera: en servicio 151.0km equivalentes a un 66.81%, 18.0km equivalentes a un 7.96% pavimentados en regular estado, 133.0km equivalentes a un 58.84% en nivel de afirmado en mal estado, 65.0km equivalentes a un 28.76% se encuentran sin construir, para un total de 226.0km de vías.</p>	<p>Construcción, Mejoramiento, rehabilitación y Pavimentación de la red vial departamental.</p> <p>- Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial departamental.</p>
	2. Restablecer la navegabilidad mayor y menor en los principales ríos y esteros del departamento.		<p>Gestionar recursos ante el Ministerio de Transporte para recuperar la navegabilidad de los ríos Atrato y San Juan.</p>	<p>Diez (10) bocas dragadas de los ríos Atrato y San Juan.</p>	<p>Destaponamiento y relimpia de la boca el roto – desembocadura del río Atrato.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
VÍAS Y TRANSPORTE (2)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Incrementar la cobertura del sistema vial y de transporte en el departamento del Chocó.	Convertir el plan vial departamental en un sistema de transporte multimodal eficiente y económico.	Implementación de un plan de acción, que permita priorizar la inversión en la recuperación de la red vial Departamental.	Gestión ante el orden nacional, para que se asignen recursos del presupuesto nacional, para la red vial de nuestro Departamento.	Mayor y mejor intercambio de carga y de pasajeros a nivel regional y nacional. Intercambio comercial nacional e internacional de mercaderías provenientes del eje cafetero, el occidente colombiano y nuestra región con el mar Caribe.	Construcción del puerto Intermodal en la ciudad de Quibdó.
	Mejorar la infraestructura aeroportuaria del departamento, con el fin de garantizar una comunicación permanente entre las diferentes regiones del territorio y con el resto del país.		Gestionar recursos con el Ministerio de Transporte para la adecuación y construcción de aeropuertos y puertos regionales, nacionales e internacionales, adecuados a estándares técnicos y ambientales de operación.	<p>Infraestructura aérea ampliada e integrada en el departamento del Chocó, equivalente a un 29.03% de cobertura.</p> <p>Mejoramiento de aeropuertos regionales en los municipios de: Acandí, Pizarro, Bahía Solano, Vigía del Fuerte, Condoto, Quibdó y Nuquí, lo mismo que la construcción de tres (3) de esa misma categoría.</p> <p>Siete (7) intervenciones en seguridad aeronáutica (compra de equipos y obras que permitan aumentar el nivel de seguridad aeroportuaria)</p> <p>Implementación de (9) muelles o embarcaderos fluviales y (4) de cabotaje, para el manejo y transferencia de carga.</p> <p>Acceso y atraque de barcos con capacidad mayor de 40.000 toneladas de desplazamiento bruto (TDB).</p>	<p>Ampliación, adecuación y Construcción de aeropuertos regionales en el departamento del Chocó.</p> <p>Construcción mejoramiento y puesta en operación de muelles o embarcaderos en el departamento del Chocó.</p> <p>Estudio y diseño del Puerto de Tribugá.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Mejorar la calidad de vida de la población Chocoana, impulsando acciones tendientes a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en todos los municipios del departamento del Chocó.	Facilitar el acceso a vivienda a las familias de bajos recursos y mejorar las que se encuentren en mal estados	Gestiones ante las autoridades competentes para contribuir a mejorar el déficit de vivienda en nuestra región.	Formulación y priorización de proyectos que permitan acceder a recursos del sector. Gestión ante organismos de cooperación nacional e internacional la financiación de planes y programas de vivienda	Treinta (30) programas de vivienda implementados en el departamento del Chocó.	Fomento a la Construcción de vivienda urbana y rural de interés social en el departamento del Chocó.
	Reubicar a la población en alto riesgo	Prevención y atención de riesgos por acción de los fenómenos naturales.	Fortalecimiento de los comités municipales y del departamento de Atención y prevención de desastres.	Nueve mil (9.000) viviendas mejoradas en el departamento del Choco.	Fomento al mejoramiento de vivienda urbana y rural de interés social en el departamento del Chocó
	Promover la legalización de la tenencia de la tierra en el departamento del Chocó.	Hacer del Choco una región de propietarios.	Reducción de trámites para legalización de predios.	Inventariado de todas las zonas de alto riesgo en el departamento. Reubicación del 30% de ese inventario.	Elaboración del inventario de las zonas riesgosas del depto. Reubicación de población asentada en zonas de alto riesgo.
	Apoyar la formulación del EOT y POT en la región.		Disponer del recurso humano necesario para la elaboración del EOT y POT.	Coordinación con las administraciones municipales para la legalización de 7.000 predios.	Legalización de viviendas y/o predios en el departamento.
				Treinta y un (31) EOT y un (1) POT formulados.	Formulación de POT y apoyo a los municipios para la elaboración de los EOT.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios en el departamento del Choco	Impulsar el uso del teléfono e Internet como medios de comunicación.	Facilitar la comunicación a los habitantes del Choco	Atraer a las nuevas operadoras de Telefonía, y gestionar con operadores de telefonía móvil para que instalen las antenas en todas las subregiones del Choco	Aumentar la cobertura de servicios públicos del departamento en un 22%, mediante la construcción de Acueductos, alcantarillados,	Ampliación de la red de servicios de comunicación del departamento del Chocó
	Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el departamento del Choco	Fortalecer el proceso de dinamización de las economías subregionales mediante el fortalecimiento del servicio de energía	Aprovechar la interconexión Viterbo Cértgui para ampliar la cobertura y gestionar la adquisición de plantas para las zonas rurales	Para el 2.007 el 65% de las poblaciones del choco contaran con servicio de energía eléctrica	Impulso a la interconexión eléctrica en zonas no interconectadas del Chocó y potenciación en sitios con deficiencia Dotación de Plantas eléctricas a zonas rurales y de difícil interconexión
		Fortalecer el proceso de internacionalización de la UTCH.	Gestionar la financiación del proyecto de conectividad con Mincomunicaciones.	Dotar de un medio de comunicación moderno y económico en la UTCH.	Desarrollo de Proyectos de conectividad Establecimiento de emisoras comunitarias.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
SECTOR AGROPECUARIO (1)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Facilitar y promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del departamento, de tal manera que su reactivación y modernización permita elevar el nivel de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, en concordancia con las políticas del gobierno nacional y el principio consagrado en la constitución, de participación ciudadana.</p>	<p>1. Promover la creación y fortalecimiento de los procesos agroempresariales que permitan el desarrollo de las políticas departamentales y nacionales.</p>	<p>Articulación del sistema productivo del sector agropecuario del departamento, propendiendo por la reactivación e incremento de la producción, el logro de la competitividad y la generación de empleo, a través de la concertación y el esfuerzo publico y privado, igualmente se busca promover el acceso de la población rural a los programas, proyectos y servicios que presta el estado, a fin de alcanzar mayores impactos en términos de equidad social, de manera que la población mas vulnerable obtenga ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida</p>	<p>1. Gestión de los recursos para el Fondo departamental Agropecuario de Garantías.</p>	<p>Creación y puesta en marcha del Fondo Departamental Agropecuario de Garantías.</p>	<p>Creación del Fondo departamental Agropecuario de Garantías.</p>
			<p>Coordinar ante los entes nacionales y municipales la creación de Centros provinciales de Gestión Agroempresarial CPGA, y programas de desarrollo productivo.</p>	<p>Cuatro (4) Escenarios propicios para la creación e implementación de (4) Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial CPGA) Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial en el departamento del Chocó creados y puestos en marcha</p>	<p>Escenarios propicios para la creación e implementación de (4) Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial CPGA</p>
					<p>Apoyo a la creación, reactivación y/o fortalecimiento de consejos municipales de desarrollo rural en el Chocó.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
SECTOR AGROPECUARIO (2)**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Facilitar y promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del departamento, de tal manera que su reactivación y modernización permita elevar el nivel de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, en concordancia con las políticas del gobierno nacional y el principio consagrado en la constitución, de participación ciudadana.</p>	<p>.3.-Gestionar ante organismos nacionales e internacionales acciones que contribuyan a la implementación de proyectos integrales de desarrollo rural.</p>	<p>Articular el sistema productivo del sector agropecuario del departamento, propendiendo por la reactivación e incremento de la producción, el logro de la competitividad y la generación de empleo, a través de la concertación y el esfuerzo publico y privado, igualmente se busca promover el acceso de la población rural a los programas, proyectos y servicios que presta el estado, a fin de alcanzar mayores impactos en términos de equidad social, de manera que la población mas vulnerable obtenga ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida</p>	<p>3. Gestión ante agentes nacionales e internacionales interesados en el desarrollo y realización de inversiones en el sector, en coordinación con los gremios, misiones diplomáticas y ONGs</p>	<p>3. Elaborar tres (3) macroproyectos integrales de desarrollo rural.</p>	<p>Proyectos integrales de desarrollo rural.</p>
				<p>5. Consolidar un espacio de comercialización funcionando.</p>	<p>5. Implementación de una (1) rueda de negocios. Implementación de Aldeas agropecuarias en el departamento del Chocó.-</p>
				<p>Seis (6) cadenas productivas creadas y/o fortalecidas, en el departamento del Chocó.</p>	<p>Fomento a las cadenas forestal, pesquera, palma de aceite, caucho-cacao, carnicos, lácteos y mercados verdes.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SECTOR AGROPECUARIO (3)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Facilitar y promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del departamento, de tal manera que su reactivación y modernización permita elevar el nivel de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, en concordancia con las políticas del gobierno nacional y el principio consagrado en la constitución, participación ciudadana.</p>	<p>4.-Fortalecer la capacidad institucional para la generación de empleo rural y Agroempresarial del departamento, mediante la creación de empresas asociativas, famiempresas, capacitación y apoyo a los nuevos microempresarios</p>	<p>Articular el sistema productivo del sector agropecuario del departamento, propendiendo por la reactivación e incremento de la producción, el logro de la competitividad y la generación de empleo, a través de la concertación y el esfuerzo publico y privado, igualmente se busca promover el acceso de la población rural a los programas, proyectos y servicios que presta el estado, a fin de alcanzar mayores impactos en términos de equidad social, de manera que la población mas vulnerable obtenga ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida</p>	<p>4. Gestión ante las instituciones del orden nacional que apoyen la micro, pequeña y mediana empresa</p>	<p>Consolidación de dos (2) áreas de desarrollo rural.</p>	<p>Divulgación y seguimiento del proyecto alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
				<p>Fortalecimiento de seis (6) cadenas productivas en el departamento del Chocó.</p>	<p>-Capacitación y transferencia de paquetes tecnológicos para la producción de especies promisorias.-</p>
				<p>Cultivos de peces en los 31 municipios del Departamento del Choco</p>	<p>Implementación de granjas integrales en los colegios agropecuarios. -Modernización de la producción y comercialización de ganado bovino en el área libre de fiebre aftosa SIN vacunación en Colombia.</p>
<p>Fortalecimiento de la piscicultura en el departamento del Choco</p>	<p>Fortalecimiento de la piscicultura en el departamento del Choco</p>				

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SECTOR AGROPECUARIO (4)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Facilitar y promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del departamento, de tal manera que su reactivación y modernización permita elevar el nivel de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, en concordancia con las políticas del gobierno nacional y el principio consagrado en la constitución, de participación ciudadana.</p>	<p>5. Fortalecimiento al desarrollo institucional de la SAMA-CHOCO, tendientes a cumplir con las funciones y acciones propias y/o delegadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la política nacional.</p>	<p>Articulación al sistema productivo del sector agropecuario del departamento, propendiendo por la reactivación e incremento de la producción, el logro de la competitividad y la generación de empleo, a través de la concertación y el esfuerzo publico y privado, igualmente se busca promover el acceso de la población rural a los programas, proyectos y servicios que presta el estado, a fin de alcanzar mayores impactos en términos de equidad social, de manera que la población mas vulnerable obtenga ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>5. Gestión de recursos económicos ante instituciones de carácter nacional e internacional, que permitan el fortalecimiento de la estructura técnico - administrativa y operativa de la SAMA - CHOCO.</p>	<p>5. Instalaciones modernizadas.</p>	<p>Modernización de la SAMA – CHOCO.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

MEDIO AMBIENTE (1)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Propender por el conocimiento, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del departamento del Chocó, generando producción sostenible y eficiente de bienes y servicios, donde la población participe con equidad en el empoderamiento, producción, protección y conservación de los ecosistemas.</p>	<p>1. Apoyar las investigaciones en aspectos biológicos de las especies promisorias de flora y fauna, que generen información útil para su manejo, protección y producción.</p>	<p>Planificación y desarrollo integrado del territorio, mediante la interacción del conocimiento tradicional y científico que sean compatibles con las características biofísicas del departamento.</p>	<p>1. Convenios con instituciones de investigación y/o universidades.</p>	<p>1. Un documento técnicamente elaborado, con participación activa de las comunidades locales quienes poseen el saber tradicional en el manejo y aprovechamiento del entorno natural, de donde se generarán las bases para la validación científica de este conocimiento.</p>	<p>Formulación e Implementación de un Plan de Uso, Manejo, Conservación y aprovechamiento de los Recursos Naturales y la Biodiversidad en el Darién Chocoano.</p> <p>Formulación de un proyecto de medicina alternativa, para el departamento del Chocó.</p> <p>Control, seguimiento y monitoreo a los recursos naturales y medio ambiente en el departamento del Chocó</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

MEDIO AMBIENTE (2)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Propender por el conocimiento, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del departamento. generando producción sostenible y eficiente de bienes y servicios, donde la población participe con equidad en el empoderamiento, producción, protección y conservación de los ecosistemas.</p>	<p>2.-Coordinar la recuperación y manejo de los recursos Hidrobiológicos (continentales y marinos) y de los suelos en el departamento del Chocó.</p>	<p>Desarrollar un enfoque integrado de la planificación y el uso del territorio, mediante la interacción del conocimiento tradicional y científico que sean compatibles con las características biofísicas del departamento.</p>	<p>2. Gestión e implementación de un programa agua y suelo en el departamento.</p>	<p>2. Acompañamiento a la CAR y administraciones municipales en la implementación de 10 planes de manejo para la preservación de las fuentes hidrobiológicas del departamento.</p>	<p>Implementación de 10 planes de manejo para la preservación y aprovechamiento de los recursos Hidrobiológicos en el departamento del Chocó.</p> <p>-Fortalecimiento de la red de pesca del Pacífico y el Caribe.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

MEDIO AMBIENTE (3)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Propender por el conocimiento, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del departamento del Chocó, generando producción sostenible y eficiente de bienes y servicios, donde la población participe con equidad en el empoderamiento, preservación, protección y conservación de los ecosistemas.</p>	<p>3.-Constituir niveles de conservación de los bosques fijadores de CO2, mediante la implementación de esquemas de administración de estos, a través de los entes territoriales y la nación.</p>	<p>Desarrollar un enfoque integrado de la planificación y el uso del territorio, mediante la interacción del conocimiento tradicional y científico que sean compatibles con las características biofísicas del departamento.</p>	<p>3.-Implementación de un esquema de administración de bosques en el departamento del Chocó.</p>	<p>3.-Apoyo a la implementación de un esquema de administración de los bosques del departamento.</p>	<p>Programa de administración de bosques en el departamento, en coordinación con los demás miembros a nivel departamental del SINA.</p> <hr/> <p>Establecimiento de plantaciones forestales protectoras</p> <hr/> <p>Manejo y Aprovechamiento comunitario de los Cativales del bajo Atrato</p> <hr/> <p>Ordenamiento y zonificación forestal del Departamento del Chocó</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

MEDIO AMBIENTE (4)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Propender por el conocimiento, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del departamento del Chocó, generando producción sostenible y eficiente de bienes y servicios, donde la población participe con equidad en el empoderamiento, preservación, protección y conservación de los ecosistemas.</p>	<p>4.-Reglamentar la explotación minera en el departamento del Chocó.</p>	<p>Desarrollar un enfoque integrado de la planificación y el uso del territorio, mediante la interacción del conocimiento tradicional y científico que sean compatibles con las características biofísicas del departamento, con la finalidad de asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades allí asentadas, por medio de la consolidación de un sistema operativo de gestión ambiental en donde se involucren todos los actores, hacia el logro de objetivos comunes y cooperación en las responsabilidades de cada sector, donde los programas y proyectos propendan por el uso eficiente de la biodiversidad y los recursos naturales en general.</p>	<p>4.-Modernización de la actividad minera con miras a reducir el impacto ambiental negativo generado mediante la contratación previa del plan de manejo respectivo.</p>	<p>Zonificar y ordenar el territorio en áreas aptas para el aprovechamiento minero y controlar y reglamentar la actividad</p> <hr/> <p>-Un contrato firmado previamente entre la persona que realizará el aprovechamiento minero, empresas ONGs e instituciones, para la ejecución de un plan de manejo que garantice la mitigación del impacto negativo generado por la actividad.</p>	<p>Reglamentación y ordenamiento de la actividad minera en el departamento del Chocó.</p> <hr/> <p>Ordenamiento y asistencia técnica minera en la provincia del San Juan</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

MEDIO AMBIENTE (5)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Propender por el conocimiento, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del departamento del Chocó, generando producción sostenible y eficiente de bienes y servicios, donde la población participe con equidad en el empoderamiento, preservación, protección y conservación de los ecosistemas.</p>	<p>5.-Adelantar alianzas estratégicas con instituciones departamentales, nacionales e internacionales para la implementación del programa de turismo ecológico para el departamento.</p>	<p>Desarrollar un enfoque integrado de la planificación y el uso del territorio, mediante la interacción del conocimiento tradicional y científico que sean compatibles con las características biofísicas del departamento, con la finalidad de asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades allí asentadas, por medio de la consolidación de un sistema operativo de gestión ambiental en donde se involucren todos los actores, hacia el logro de objetivos comunes y cooperación en las responsabilidades de cada sector, donde los programas y proyectos propendan por el uso eficiente de la biodiversidad y los recursos naturales en general.</p>	<p>5.-Definir alianzas con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial, Oficina de Cultura y Turismo departamental, Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO y municipios para la implementación del programa de turismo ecológico para el departamento.</p>	<p>5.-Un programa ecoturístico formulado y en proceso de implementación con el acompañamiento de la SAMA-CHOCO.</p>	<p>-Programa para la creación y fortalecimiento de ecoparques e integración de reservas ecológicas, tendientes al turismo ecológico.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SALUD (1)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población en todos los niveles de atención.</p>	<p>Ampliar la cobertura de afiliación al Sistema General de seguridad social en salud en un 15% cada año.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema General de seguridad social.</p>	<p>Fortalecimiento la red hospitalaria del departamento mediante convenios que permitan que las A.R.S. contraten con esta la prestación de servicios.</p>	<p>Atención a un 40% más de usuarios del sector con respecto al año inmediatamente anterior.</p>	<p>- Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud. Mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura hospitalaria del departamento del Chocó</p>
	<p>Posibilitar a la población vulnerable el acceso a la seguridad social y a los programas sociales del Estado.</p>		<p>- Fortalecimiento al programa del nuevo Sisbén.</p>	<p>52.000 cupos más para el régimen subsidiado en el departamento del Chocó.</p>	<p>- Sisbenización y ampliación de coberturas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SALUD (2)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Salud.	<p>Administrar la red de instituciones públicas prestadoras del servicio de salud. Para hacerla viable, sostenible y competitiva.</p> <p>Modernizar y actualizar la información estadística del sector.</p>	Desarrollar procesos de promoción, prevención de enfermedades y vigilancia de factores de riesgos del ambiente del entorno.	<p>Elaboración del diagnóstico situacional de las IPS públicas en los aspectos administrativos, financieros y técnicos.</p> <p>Definición de un sistema de referencia y contrarreferencia.</p> <p>Gestión a recursos de financiación para fortalecimiento institucional.</p>	<p>Fortalecimiento y articulación de la red de instituciones públicas en un periodo de tres (3) años.</p> <p>Hospitales locales de condoto, istmina, tadó, Bahía solano y acandí reorganizados y ajust ados en un periodo de un (1) año.</p> <p>Sistema de información funcionando.</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de las IPS públicas.</p> <p>Fortalecimiento de la red de transporte y comunicaciones.</p> <p>Reorganización institucional de los Hospitales local es de condoto, istmina, tadó, Bahía solano y acandí, y de la sede administrativa de DASALUD.</p> <p>Implementación del sistema integral de información en DASALUD</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SALUD (3)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
	<p>Implementar espacios de información, educación y comunicación en salud que dinamicen la participación comunitaria en salud.</p>		<p>Análisis de las principales causas de morbilidad de la población en la región.</p> <p>Establecimiento de alianzas estratégicas con otros sectores.</p>	<p>Estructura de morbilidad modificada en un periodo de cuatro (4) años.</p> <p>- Manual de procesos y procedimientos elaborados. - Documentos y publicaciones para salud preventiva en el depto elaborados.</p>	<p>- Desarrollo institucional con ajuste fiscal</p> <p>Promoción y vigilancia de la salud pública, gestión del PAB, salud sexual y reproductiva, y salud mental.</p> <p>-Diseño de manuales de funciones y de procesos y procedimientos.</p>
	<p>Garantizar la salud pública de la población a través de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de factores de riesgo del entorno y del comportamiento humano.</p> <p>Propiciar espacios para la investigación en salud que apoyen las acciones departamentales de salud pública.</p>		<p>Gestión de los recursos de financiación.</p>	<p>- Un laboratorio Departamental de Salud Pública ampliado y dotado en el año 2005.</p>	<p>- Ampliar y dotar el Laboratorio Departamental de Salud pública</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

EDUCACIÓN (1)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Fortalecer la educación abarcando factores financieros, administrativos, organizativos, académicos, curriculares y formativos de ampliación de cobertura y superación de la calidad.	Planear la educación en el departamento para un periodo de 16 años	- Definir un régimen de sección para el Chocò, que permita democratizar la educación y llevarla a poblados apartados, aplicando el precepto constitucional de acceso a la educación básica gratuita, en todo el departamento del Chocò	Integrar a toda la comunidad educativa del departamento para que planee una educación acorde con las necesidades del departamento y que permita desarrollar nuestras potencialidades.	Formular el Plan educativo del Choco	- Construcción y concertación del plan educativo, hacia el año 2.020.
	Optimizar la planta de personal del sector educativo		- Organizar el sistema básico de información.	- Definición de la planta de personal en un termino de 1 año - Lograr la aprobación de la planta de personal por el Ministerio de Educación a _____	- Actualización y definición de la información de la planta de personal docente.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

EDUCACIÓN (2)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Fortalecer la educación abarcando factores financieros, administrativos, organizativos, académicos, curriculares y formativos de ampliación de cobertura y superación de la calidad.	Posicionar al estudiantado chocoano entre los mejores del país Formular programas dirigidos a la conectividad a la apropiación social del conocimiento científico, a la cooperación de intercambio académico internacional y a l empleo de medios masivos de comunicación	- Definir un régimen de sección para el Chocò, que permita democratizar la educación y llevarla a poblados apartados, aplicando el precepto constitucional de acceso a la educación básica gratuita, en todo el departamento del Chocò	- Capacitar a todos los docentes y directivos utilizando tecnología de punta y materiales actualizados del ministerio de educación.	- Mejorar en un 70% la calidad de la educación en el departamento del Chocò en todos sus aspectos	Cualificación a docentes y directivos docentes del departamento del Choco Implementación de Jornadas escolares complementarias en todos los planteles educativos
			- Ampliación de la cobertura en la educación preescolar básica y media.	Mejorar la infraestructura física de los 200 planteles educativos del Choco	Construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de plantas físicas con dotaciones en todos los municipios. (proyectos de ley 21) - construcción de laboratorios y restaurantes escol ares.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

EDUCACIÓN (3)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Fortalecer la educación abarcando factores financieros, administrativos, organizativos, académicos, curriculares y formativos de ampliación de cobertura y superación de la calidad.</p>	<p>- Examinar el plan decenal de educación en sus aspectos literales y de aplicación</p> <p>- Formular programas dirigidos a la conectividad a la apropiación social del conocimiento científico, a la cooperación de intercambio académico internacional y al empleo de medios masivos de comunicación</p>	<p>- Definir un régimen de sección para el Chocò, que permita democratizar la educación y llevarla a poblados apartados, aplicando el precepto constitucional de acceso a la educación básica gratuita, en todo el departamento del Chocò</p>		<p>Cubrir el 70% de la población educativa con necesidades especiales</p>	<p>Fortalecimiento del proceso de atención a población con necesidades educativas especiales</p>
			<p>- Implementar la cátedra de paz en las instituciones educativas del departamento del Chocò</p> <p>- Entrelazar la actividad pedagógica con lo cultural y artístico.</p> <p>- Sensibilización y capacitación en etnoeducación</p> <p>- Investigación y actualización en enfoques y modelos pedagógicos.</p>	<p>Mejorar pruebas de ICFES en el departamento.</p> <p>- Reestructuración de los PEI</p>	<p>Elaborar proyectos de política publica de paz en el departamento del Chocò.</p> <p>- Programación de eventos y actividades extraclase, que vayan en función de la ocupación del tiempo libre de los estudiantes.</p> <p>- Promoción de valores culturales del Chocò.</p> <p>- Difusión de la cultura del departamento y creación de organizaciones culturales.</p> <p>- Implementación de seminarios y semilleros de investigación.</p> <p>- Capacitación para el diseño de investigación pedagógica.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
DERECHOS HUMANOS, DIH, CONVIVENCIA Y PAZ**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMA Y PROYECTO
<p>Reorientar a la sociedad para que busque espacios y mecanismos que promuevan alternativas pacificas para la resolución de conflictos.</p>	<p>Sensibilizar y educar a la ciudadanía en la conciliación de conflictos, mediante la promoción de una cultura de paz y convivencia.</p>	<p>Reducir el número de conflictos callejeros mediante la implementación de escenarios alternativos de solución pacífica.</p>	<p>Promover la priorización en el educar para la paz, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos</p>	<p>Realizar 8 campañas de sensibilización y capacitación a la comunidad choacoana a cerca de la importancia de solucionar problemas de manera pacífica para la población en general.</p>	<p>Radio un programa de una hora semanal</p> <p>Capacitación en colegios y escuelas</p> <p>Capacitación a jóvenes desescolarizados</p> <p>Pedagogía a los Derechos Humanos la Convivencia y la Paz</p>
<p>Enfrentar la problemática delincriminal ocasionada por la población joven</p>	<p>Ofrecer a grupos de jóvenes con conductas difíciles, otras opciones de ocupación de tiempo libre en actividades que les permitan reorientar su comportamiento.</p>	<p>Resocializar a jóvenes con problemas de adaptación social.</p>	<p>Identificar los grupos juveniles con problemas de adaptación social y programar con ellos actividades tendientes a reorientar su comportamiento</p>	<p>Reducir en un 60% el número de pandillas juveniles existentes en el departamento.</p> <p>Promover un acuerdo humanitario que excluya de conflictos a civiles , médicos paramédicos y agentes</p>	<p>Integrar comités interdisciplinarios que ofrezcan oportunidades reales</p> <p>Implementación de un proceso resocialización de la población joven con conductas</p>

				humanitario en el departamento	difíciles.
Minimizar y prevenir los efectos de la guerra	<p>Dinamizar el proceso de reporte de situaciones sospechosas mediante la implementación de consejos de paz, rurales y municipales y su articulación con el consejo departamental de paz.</p> <p>Promover ante los actores armados el respeto por la población civil en marco del Derecho Internacional Humanitario y propiciar acuerdo Humanitarios que faciliten la liberación de secuestros.</p>	Evitar el escalonamiento de la guerra y la violación a los derechos humanos.	Promover y propiciar la participación ciudadana en la detención a tiempo de situaciones que pongan en riesgo a la población e implementar veedurías que garanticen el cumplimiento del D.I.H y promuevan acuerdos que busquen la humanización del conflicto en nuestro departamento.	<p>Reducir el número de víctimas civiles producto del conflicto armado que vive el país</p> <p>Creación de 34 consejos rurales y dos por cada municipio de fuerte conflicto</p> <p>Un comité departamental y 32 municipales de aplicación para las políticas de minas antipersonales y municiones no explotadas y en la fase de prevención y atención a víctimas de las mismas.</p>	Minimizar y prevenir los efectos de la guerra
Reducir el índice de delitos mediante la disminución del porte de armas por parte de la población civil.	Promover el desarme de la población civil.	Implementación de acciones para reducir el armamentismo a través de los organismos de control y mecanismos legislativo .	Implementar campañas publicitarias, procesos educativos y actividades de control.	Reducir en un 70% el porte de armas y con ello los índices de delitos producidos con estas.	Desarme de la población civil.

<p>Transversalización los Derechos Humanos en el currículos educativo</p>		<p>Implementación de una cultura Ciudadana basa en el respecto de los Derechos Humanos</p>	<p>Investigación, difusión e implementación de la cultura Derechos Humanos</p>	<p>Incluir la propuesta de Transversalización Derecho Humano IDH en los PI de las educativas del Chocó, para la creación de actitudes y una cultura de Convivencia y Paz.</p>	<p>Implementación de un proceso de Resocialización de la población oven conductas difíciles.</p> <p>Minimización de los efecto del escalamiento de la guerra.</p> <p>Diagnóstico y evaluación de los D.D. HH DIH en los establecimiento educativos.</p> <p>Creación de experiencia pilotos en tornos a Transversalizar los DD.HH DIH</p> <p>Asistencia y asesoría Humanitaria para población de frontera</p>
<p>Prestar asistencia humanitaria a la población desplazada como consecuencia del conflicto armado,</p>	<p>Coordinar con la red de solidaridad y el sistema de atención a la población desplazada del departamento.</p>	<p>Propender por el retorno de la población desplazada, manteniendo condiciones de seguridad y</p>	<p>Monitorear a través de los organismos humanitarios y la fuerza pública la evolución del orden público en zonas de conflicto armado a fin de</p>	<p>Reducir en un 60% los desplazamientos y crear las condiciones para que todas las</p>	<p>Impulsar la construcción de una interlocución única de la comunidad desplazada a</p>

<p>propendiendo por la construcción de condiciones que ofrezcan garantía para el retorno, restablecimiento y/o reubicación .</p>	<p>Formación de un plan integral de atención a la población desplazada y un plan de contingencia para el departamento</p>	<p>fomentando la inversión social en las zonas de desplazamiento reconociendo los principios rectores de los desplazamientos internos..</p>	<p>prevenir desplazamientos masivos de habitantes.</p> <p>Facilitar las condiciones para el retorno de la población desplazada a su lugar de origen</p> <p>(Atención desplazamiento a la ciudad, reestablecimiento reubicación o retorno)</p>	<p>comunidades desplazadas puedan regresar a su sitio de origen.</p> <p>Integrar, concertar un comité departamental.</p>	<p>nivel departamental para facilitar la concertación de política con organismos estatales y no estatales.</p> <p>Sensibilización de la comunidad frente a la población desplazada.</p> <p>Un plan integral de atención a la población desplazada departamental.</p> <p>Un plan de contingencia para la atención humanitaria</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMA Y PROYECTO
<p>- Recuperar el control del orden publico en todos los municipios del Choco con el fin de garantizar el soberano imperio de la ley, la gobernabilidad territorial y la vigencia del Estado de Derecho</p>	<p>- Reforzar el pie de fuerza del batallón “Alfonso Manosalva Flórez”, en 3 cuadrillas (450) hombres para controlar el orden publico en Medio Atrato, incluidos los ríos afluentes (Bojada, Napipi, Opogodó, Buchado, Tagachi y Beberá). - Adoptar un plan de fortalecimiento de Inteligencia Militar a través de la red de cooperantes y el ofrecimiento de recompensas a los informantes. - Mejorar la infraestructura y equipo de comunicación de la fuerza pública para garantizar el éxito de las operaciones militares en zonas de difícil acceso - Coordinar con los alcaldes, la implementación de planes de seguridad municipal para la preservación del orden público y garantizar la seguridad de los habitantes de su jurisdicción. - Alcanzar una coordinación oportuna y eficaz con la XVII Brigada del Ejercito (Carepa) y el Departamento de Policía de Urabá, en el manejo del orden publico con los municipios del Darien Chocoano</p>	<p>- Apoyar a la fuerza publica en el desarrollo de las operaciones, jalonando de las instancias nacionales y de los gobiernos locales, la cooperación voluntaria para la preservación del orden publico en todo el departamento</p>	<p>- Gestionar ante entidades del orden nacional el apoyo logístico requerido para fortalecer la seguridad en el departamento</p>	<p>- Aumentar en 450 hombres el pie de fuerza militar para el Medio Atrato. - Aumentar en un 40% la efectividad de la red de Cooperantes - Modernización de los equipos de comunicación de la fuerza publica - Implementar un plan de seguridad municipal por municipio. - Coordinar el manejo del orden publico en el Darién Chocoano</p>	<p>- Creación de tres cuadrillas para el Batallón “Manosalva Flórez” (450) hombres destinados a la recuperación territorial del medio Atrato (Medio Atrato, Bojada y Vigía del Fuerte)</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INTERLOCUCIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
- Crear una cultura de concertación social de los asuntos públicos alcanzando la legitimación por parte de las organizaciones sociales de los planes y programas que se adelanten en beneficio de las comunidades	- Construir escenarios de encuentros con las organizaciones sociales, el movimiento comunal, la ONGs, la iglesia y la sociedad civil en su conjunto, para propiciar la concertación de proyectos y programas y definir estrategias en procura de alcanzar los logros	- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones sociales como expresiones autónomas de organización popular, procurando su unificación conforme a su naturaleza	- Impulsar la construcción monolítica de la sociedad civil en el Choco, que facilite los procesos reivindicativos de índole económico, social y político, frente al estado Colombiano y la comunidad internacional	- Concertar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil	- Construcción de un frente por la salvación y dignidad del Chocó que instituya formalmente el legado de la participación y movilización social que ha acumulado el pueblo chocoano en pro de su reivindicación.

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Diseñar e implementar un plan de acción para la prevención y atención de desastres en todo el departamento del Chocó</p>	<p>- Diagnosticar el funcionamiento de los comités municipales y departamental de prevención y desastres así como en que condiciones se encuentran las entidades de socorro existentes en nuestro departamento.</p> <p>- Fortalecer el comité departamental de atención de desastres mediante capacitación</p>	<p>- Fortalecer el sistema de Prevención y atención de desastres dada las condiciones de riesgo de nuestro departamento</p>	<p>- Coordinar con los organismos de socorro del departamento el monitoreo constante de los factores de riesgo en todo el departamento</p>	<p>- Capacitar y poner en funcionamiento a todos los comités municipales de prevención y atención de desastres</p>	<p>- Creación de cuerpos de bomberos en todos los municipios del chocó</p> <p>- Estudio de riesgos mas posibles, inventario de capacidad logística y cuantificación de posibles afectados por municipio</p> <p>- Capacitación en manejo de emergencias a los organismos de socorro en el departamento</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Prestar asistencia humanitaria a la población desplazada como consecuencia del conflicto armado, propendiendo por la construcción de condiciones que ofrezcan garantías para el retorno</p>	<p>- Coordinar con la Red de Solidaridad, la OIM, la Defensoría del Pueblo, la Diócesis de Quibdó, Apartadó, Itsmína y los Alcaldes del departamento, la formulación de un plan básico de atención a la población desplazada.</p>	<p>- Propender por el retorno de la población desplazada, manteniendo de condiciones de seguridad y fomentando la inversión social en las zonas de desplazamiento</p>	<p>- Monitorear a través de los organismos humanitarios y la fuerza pública, la evolución del orden público en zonas de conflicto armado a fin de prevenir desplazamiento masivo de habitantes</p> <p>- Facilitar las condiciones que faciliten el retorno de la población desplazada a u lugar de origen</p>	<p>- Reducir en un 60% los desplazamientos y crear las condiciones para que todas las comunidades desplazadas puedan regresar a su sitio de origen</p>	<p>- Impulsar la construcción de una interlocución única de la comunidad desplazada a nivel departamental para facilitar la concertación de políticas con organismos estatales y no estatales</p> <p>- Sensibilización de la comunidad frente a la población desplazada</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍA CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Fomentar la cultura de la fiscalización de los bienes públicos, para frenar la corrupción administrativa y recuperar la confianza ciudadana en la gestión pública</p>	<p>- Impulsar la creación de veedurías en todos los municipios del chocó para fiscalizar la inversión pública en las distintas zonas del departamento</p>	<p>- Estimular la labor de los veedores públicos a través del apoyo político a sus actividades y el reconocimiento social de la nobleza de su labor.</p>	<p>- Construir una red de veeduría departamental que asuma el liderazgo en la fiscalización de los recursos y bienes que se invierten en el departamento</p>	<p>- Reducirán un 80% los índices de corrupción administrativa que se da en el departamento del Chocó</p>	<p>- Creación de la Red Departamental de Veedurías Ciudadanas</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

INTEGRACIÓN FRONTERIZA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
- Orientar la política de integración y desarrollo fronterizo de la región, teniendo en cuenta nuestras características y condiciones propias así como los intereses de las comunidades fronterizas.	- Posicionar el comité territorial fronterizo como un valioso instrumento puesto al servicio del desarrollo del departamento	- Promover la integración fronteriza por ambos océanos con la republica de Panamá, con el propósito de aprovechar el inmenso potencial turístico y económico de la zona.	- Gestionar ante las instancias del orden nacional y territorial, la implementación del documento Conpes 3115 sobre lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo.	- Establecer el Comité Territorial Fronterizo	- Instalación del Comité Territorial Fronterizo

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

DESARROLLO ÉTNICO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Diseñar la coordinación del trabajo con las autoridades indígenas y el proceso de comunidades negras con el fin de avanzar con el reconocimiento de sus derechos culturales, políticos, sociales y económicos.</p>	<p>- Reactivar el funcionamiento de la consultiva departamental de comunidades negras y crear la instancia del comité departamental de desarrollo indígena.</p>	<p>- Articular el proceso reivindicatorio de las organizaciones étnicas y la gestión de las autoridades territoriales en dirección al logro de supremos objetivos sociales</p>	<p>- Apalancar el proceso reivindicatorio de las organizaciones afro Colombianas y de la OREWA, frente a las instituciones nacionales e internacionales, reconociendo en ellas una especial fortaleza para nuestra condición de ente territorial de características Étnoculturales</p>	<p>- Poner en funcionamiento la consultiva departamental de comunidades negras y crear el comité departamental de desarrollo indígena</p>	<p>- Creación del comité departamental de desarrollo indígena, e instalación de la consultiva departamental de comunidades negras.</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

INTEGRIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Hacer presencia institucional, a través de la inversión pública y el control del orden público en zonas de fuerte presencia de colonos, conjurar situaciones de conflicto territorial con departamentos vecinos y la república de Panamá.</p>	<p>- Defender la integridad territorial del departamento del Chocó, estableciendo una estrecha coordinación administrativa con las autoridades locales y las organizaciones sociales de las zonas limítrofes con otros departamentos y la república de Panamá</p>	<p>- Descentralizar los Consejos de Gobierno, de Seguridad y de Prevención y Atención de Desastres, a las distintas subregiones del departamento para concertar con los voceros locales, las medidas y decisiones que procuren la solución de urgentes problemas sociales</p>	<p>- Alcanzar el respeto de nuestra integridad territorial por parte de los departamentos vecinos y la república de Panamá, fomentando el sentido de pertenencia y el auto reconocimiento de nuestros valores culturales.</p>	<p>- Realizar Consejos de Gobierno en todas las sub regiones del departamento del Chocó</p>	<p>- Recuperación de la soberanía territorial sobre el municipio de Belén de Bajira</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Articular con las autoridades militares, judiciales y de policía, acciones que permitan frenar y erradicar el creciente fenómeno de la producción, procesamiento, tráfico y consumo de droga en departamento del Chocó.</p>	<p>- Diseñar un plan de acción en contra de la producción y el tráfico de estupefacientes en el departamento del Chocó</p> <p>- Implementar un programa de prevención y atención del consumo de drogas y que contenga un aparte de rehabilitación de jóvenes adictos.</p>	<p>- Impulsar la sustitución de cultivos ilícitos, fomentando la producción agrícola con el apoyo estatal en asesorías técnicas, créditos blandos y comercialización</p>	<p>- Sensibilizar a las autoridades locales, las Secretarías de Salud y Educación así como a las demás instituciones oficiales, del compromiso social de combatir el narcotráfico y la drogadicción</p>	<p>- Reducir el cultivo y procesamiento de drogas en el territorio Chocoano y prestar atención a los jóvenes con problemas de drogadicción</p>	<p>- Instalación y puesta en marcha del consejo seccional de estupefacientes como órgano rector de las políticas contra la drogadicción y el narcotráfico a nivel regional</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SANEAMIENTO FISCAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>- Iniciar el proceso de modernización institucional y gerencial de la administración departamental mediante un saneamiento fiscal que permita el fortalecimiento financiero del departamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el Fondo Territorial de Pensiones FONPET - Implementar el sistema integrado de información financiera - Reestablecer el Consejo Departamental de Política Fiscal. - Actualizar el Sistema de Recaudo de Rentas Departamentales - Implementar programas de Cooperación Internacional para el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a las Entidades Territoriales en su desarrollo organizacional y territorial 	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir los recursos económicos correspondientes al Fondo Territorial de Pensiones FONPET - Gestionar los recursos para la creación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera. - Revisión de la normatividad vigente y convocatoria a elección de los miembros que forman el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS - Actualizar los estatutos de rentas y presupuesto del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un Sistema Integrado de Información Financiera funcionando - Un Consejo Departamental de Política Fiscal fortalecido y en operación. - Un Estatuto de Rentas y presupuesto acorde con las políticas y necesidades del departamento 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Fondo Territorial de Pensiones FONPET - Implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera del Choco - Reestablecimiento del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS - Fortalecimiento del recaudo de rentas del departamento

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA**

SECTOR INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar el proceso de modernización institucional y gerencial de la administración departamental mediante un saneamiento fiscal que permita el fortalecimiento financiero del departamento. - Desarrollar una política regional para el Choco biogeográfico, enmarcada dentro de la agenda Pacifico XXI, donde se convoca a las comunidades, Instituciones, academia y sector privado a orientar y definir los programas de corto, mediano y largo plazo, en el área ambiental, étnica, social y económica de región 	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la agenda Pacifico XXI con el Plan de Desarrollo Departamental "Desarrollo con equidad" El Anhelado de un Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de alianzas estratégicas entre cooperantes internacionales, bilaterales y multilaterales, con municipios y/o regiones del departamento así como con ONG internacionales y locales para que la participación de las comunidades en la gestión y ejecución de proyectos sea más activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un Plan de Cooperación Internacional Técnicamente formulado 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, optimización y reglamentación de los procesos y procedimientos de la gobernación - Implementación y puesta en marcha del plan de Cooperación Internacional del Departamento del Chocó
		<p>Lograr Que el departamento no vaya a sufrir detrimento patrimonial por la no liquidación de convenios</p>	<p>Identificar todos los convenios sin liquidar y proceder a su liquidación</p>	<p>Legalizar el 100% de los convenios y contratos entre los años 1.993 y 2.003 que se encuentran sin liquidar.</p>	<p>Legalización y liquidación de convenios y contratos de vigencias entre 1.993 y 2.003, con fondos nacionales de financiación</p>

**MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
FICHA TÉCNICA
SECTOR EMPRESARIAL**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Lograr que el departamento del Chocó sea productivo, competitivo y abierto al mundo</p> <p>Construcción de una sociedad mas justa y equitativa mediante el fomento a la creación de empresas y con ellas de puestos de trabajo</p> <p>Promover la competitividad, la producción y la innovación</p>	<p>Fortalecer el sector productivo en un proceso de integración y coordinación de esfuerzo de los sectores público y privado, en el ámbito nacional e internacional, para la construcción y fortalecimiento de la capacidad productiva y competitiva del departamento así como el desarrollo de tecnologías y programas que nos permitan incursionar con éxito en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Fomentar la creación de cadenas productivas en las cinco subregiones del departamento teniendo en cuenta sus potencialidades</p> <p>Aumentar la capacidad para generar empresas mediante la aplicación de nuevas tecnologías e innovaciones y la implementación de una eficaz cultura de empresas</p> <p>Impulsar la creación de incubadoras de empresas</p> <p>Promover el fortalecimiento de la Economía Solidaria</p>	<p>Impulsar la cultura empresarial como motor de desarrollo regional y local, generador de empleo y de riqueza.</p> <p>Implementar un modelo de desarrollo equitativo e incluyente, que garantice el empleo, la generación de riqueza y una vida digna</p> <p>Fomentar y estimular la competitividad y la productividad en la actividad empresarial del departamento del Chocó</p> <p>Promover el fortalecimiento de los productor y empresarios del Choco, mediante la integración</p> <p>Impulsar la cultura empresarial como motor del desarrollo local y generadora de empleo y riqueza</p> <p>Gestionar recursos para inversiones de impacto a la comunidad, en términos de calidad de vida y generación de empleo</p>	<p>Implementar la cultura empresarial y el fomento a la competitividad como política para desarrollar y mejorar el sistema económico en que operan las empresas del departamento.</p> <p>Concienciar a los productores y comerciantes del departamento de las ventajas de trabajar organizados</p> <p>Capacitar el recurso humano en cultura empresarial y nuevas tecnologías de producción de bienes y servicios</p>	<p>Realizar 10 actividades de promoción y estímulo que estimulen la creación de micro empresas, empresas, famiempresas, empresas de economía solidaria y cooperativas</p> <p>Promover la creación de tres cadenas productivas por cada sub región del Chocó</p> <p>Creación de empresas y microempresas y apoyar a las ya existentes</p>	<p>Fomento a la competitividad y la productividad e incorporación de nuevas tecnologías</p> <p>Establecimiento de las cadenas productivas maderables y piscícolas</p> <p>Fortalecimiento a la participación comunitaria mediante el estímulo a la economía solidaria.</p> <p>Implementación de cadenas productivas en el Chocó</p> <p>Apoyo a programas educativos para forjar espíritu Empresarial y Solidario en la población del departamento</p> <p>Apoyo a la Promoción y comercialización a través de programas y proyectos dirigidos a diferentes sectores de productivos.</p> <p>Aportes para los programas y convenios tendientes a la generación, construcción 41 y fortalecimiento de empresas en el departamento</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Fomentar y consolidar la inversión em presarial En el departamento del Chocó</p>	<p>Consolidar el centro de producción y competitividad</p> <p>Apoyar el CARCE del departamento</p>	<p>Acompañar el CARCE en el proceso de identificación de la oferta para exportación</p>	<p>Aportar recursos económicos al centro, con el objetivo de promocionar la inversión hacia el departamento. Diseñar y promover un plan de exportación con el fin de buscar condiciones para el acceso de productos y servicios en los mercados internacionales y nacionales de acuerdo con el entorno competitivo del departamento</p> <p>Diseñar y poner en marcha un plan de formación y capacitación para promover la creación y la gestión de empresas competitivas con vocación exportadora, en asocio con CARCE como impulso a la actividad exportadora</p>	<p>Suscribir un convenio con el fin de consolidar el centro de producción y competitividad</p> <p>Elaborar el Plan estratégico Exportador del departamento</p> <p>Aumentar en un 50% el número de estudiantes universitarios inscritos en el programa Jóvenes empresarios del Ministerio de Comercio Exterior, mediante capacitación y entrenamiento adecuado</p>	<p>Promoción de la inversión del departamento para el fortalecimiento empresarial exportador</p> <p>Plan estratégico exportador del departamento del Chocó</p> <p>Fortalecimiento del CARCE del departamento en las jornadas de capacitación a nivel universitario</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>Desarrollar el sector empresarial del departamento del Chocó, mediante el fomento de las Mipymes y las Cadenas Productivas.</p>	<p>Capacitar y asistir técnicamente a las Mipymes en los procesos de mercadeo, contabilidad, tributarios y de más que fortalezcan el desempeño del sector.</p> <p>Realizar ferias de exposición y facilitar la participación de Mipymes Chocoanas en estas y las realizadas a nivel nacional</p> <p>Facilitar el acceso al crédito a los empresarios y comerciantes del departamento</p>	<p>Mejorar el nivel competitivo de las Mipymes del departamento</p> <p>Incentivar el desarrollo de productos y motivar a los empresarios chocoanos a que busquen nuevos mercados para sus productos</p> <p>Orientar a los empresarios y comerciantes a cerca de las líneas de crédito existentes en el país para el sector y la forma de acceder a los recursos</p>	<p>Realizar convenios con la U.T.CH y el SENA, a fin de que estudiantes de Derecho, Administración y Contabilidad, presten asistencia técnica a las Mipymes y comerciantes del Chocó</p> <p>Promover eventos que atraigan la atención a nuevos posibles clientes a fin de nacionalizar e internacional la economía local</p> <p>Aprovechar los eventos que se realicen para invitar a las entidades crediticias para que ilustren a los empresarios sobre la manera de obtenerlos.</p> <p>Adelantar acciones y convenios que faciliten la adquisición de recursos.</p>	<p>Acompañar 500 Mipymes y establecimientos de comercio en su proceso administrativo</p> <p>Ofrecer una capacitación anual por cada subregión</p> <p>Realizar 8 eventos que permitan a los empresarios chocoanos, mostrar sus productos al mundo</p> <p>Fortalecer económicamente el sector empresarial del departamento</p>	<p>Fomento y promoción de las Mipymes y los establecimientos de comercio</p>

PLAN FINANCIERO

El Plan cuatrianual del gobierno, **DESARROLLO CON EQUIDAD** “El anhelo de un pueblo” de la actual administración departamental se encuentra enmarcado en una difícil crisis financiera, el cual se materializará sólo en la medida que se cuente con el decidido apoyo del gobierno nacional, la cooperación de los organismos internacionales, cambio de actitud mental y transparencia del actual gobierno en la administración los recursos y la participación activa de la comunidad en general beneficiaria directa del plan.

DIAGNÓSTICO

Las finanzas departamentales presentan en la actualidad una situación crítica, la cual se evidencia en toda su estructura, a saber:

- ✓ Una institución inmersa dentro de un proceso de reestructuración de pasivos (Ley 550/99), con un pasivo que a la fecha asciende aproximadamente a \$ 103.000 Millones, de la cual un 55% es con la nación y la banca comercial, 12% con los trabajadores y pensionados, un 8% entre créditos judiciales y de pasivos estimados, y el resto con otros acreedores.
- ✓ Las rentas descontextualizadas frente al reto de garantizar el cubrimiento de la totalidad de sus gastos.
- ✓ Los Gastos de funcionamiento excesivos en comparación con los ingresos recibidos.
- ✓ Una situación pensional caracterizada por el continuo incumplimiento en el pago de las mesadas pensionales y el adeudamiento de 20 mesadas desde el año 99 al 2001, incluidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos.
- ✓ Como ente territorial sin ninguna capacidad de endeudamiento.
- ✓ Incapacidad de inversión con recursos propios en el corto plazo, entre otras.

Todo lo anterior debido a múltiples situaciones tanto de orden interno como externo, entre las cuales resaltamos las siguientes:

CAUSAS EXTERNAS:

- La crisis económica del país que redujo en los últimos años el ingreso y las ganancias de los contribuyentes y por lo tanto su capacidad de tributación.
- Las alzas en las tasas de interés que incrementaron dramáticamente los costos de endeudamiento de aquellas acreencias con el sistema financiero.
- Decisiones irresponsables en contra del ente territorial por parte de algunos miembros del sistema judicial en el departamento del Chocó, evidenciados en la continua emisión de fallos judiciales (Tutelas) inexplicables, costosísimos y de inmediato cumplimiento, a favor de acreedores comprometidos con el acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550/99), produciendo una situación de insolvencia operativa.
- La aplicación de la Ley 244 de 1.995.

CAUSAS INTERNAS:

- Manejo inadecuado de las finanzas públicas departamentales por parte de las administraciones de turno, que sin contemplación alguna han causado un absoluto desgreño a las arcas del departamento.
- Sistema tributario departamental, basado principalmente en impuestos inelásticos, como los del consumo que representan hoy día más del 74% de las rentas departamentales, pero que a la vez son los más afectados por la crisis financiera generalizada y por el contrabando.

- La deficiente gestión tributaria, patentizada en la carencia de personal capacitado, sin ninguna clase de tecnología y con un estatuto de rentas desactualizado sin procesos y procedimientos claros en la captación oportuna de sus rentas.
- Una costosísima carga pensional que en la actualidad supera más del 40% de los gastos corrientes del departamento, como consecuencia del inadecuado manejo administrativo del pasado, el cual se caracterizó por muchas irregularidades en los procesos pensionales: Otorgamiento de pensiones sin el lleno de los requisitos legales, montos pensionales por encima del valor real, otorgamiento de derecho a
- Pensión a funcionarios con un tiempo mínimo de labor en la entidad sin el recibo de las cuotas partes de las otras instituciones, falta de información actualizada de pensionados, sustitutos y beneficiarios o sobre la vigencia de tales derechos y el no establecimiento de provisiones para sufragar dicho gasto, lo que provocó que este se fuese acumulando hasta llegar al nivel en que hoy se encuentra.

ESTRATEGIAS

Frente a esta cruda realidad de las finanzas departamentales, la actual administración ha iniciado un plan de acción que permitirá mejorar las condiciones para el desarrollo del Plan de Inversiones.

Este plan está apoyado en las siguientes estrategias:

- ✓ Implementación de un nuevo código de rentas departamentales, que le permita contar con un instrumental normativo ágil y moderno necesario para la administración de sus impuestos.
- ✓ Fortalecimiento de programas como: Gestión Antievasión, un plan de acción contra el contrabando e implementación de la estampilla pro-desarrollo fronterizo.

- ✓ Elaboración de una propuesta de ajuste al acuerdo de reestructuración de pasivos, que incluya un proceso exhaustivo de depuración de todas las acreencias y que permita cubrir en menor tiempo las acreencias allí establecidas y en consecuencia mejorar la capacidad de endeudamiento en el corto plazo.

- ✓ Crear una cultura de racionalización del gasto, conforme a lo establecido por la ley 617/00; con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público, que vaya en sintonía con el desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las entidades que conforman el ente territorial, teniendo como principio básico la *“responsabilidad en la asignación de gastos para mantener y sostener el Departamento”*, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas para así fortalecer la conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos, lo que implica el sentido de responsabilidad y pertenencia, y que finalmente todo ello redunde en ahorro en el gasto público permitiendo financiar mayor número de programas y proyectos de inversión social.

- ✓ Una estrategia óptima de cofinanciación con participación de todos los entes territoriales municipales, y la cooperación internacional.

- ✓ Gestión para una optimización del desempeño de las empresas, lo cual permitirá contar con mayores recursos para realizar inversiones de carácter social y de infraestructura.

- ✓ Gestión de recursos ante la Nación para proyectos estratégicos del Departamento y se trabajará conjuntamente para la regionalización de políticas que faciliten la optimización y el uso de instrumentos de financiamiento nacional.

- ✓ Garantizar que las entidades descentralizadas sean más eficientes y generen utilidades que se transformen en fuente importante de recursos que permitirán financiar proyectos de inversión social e infraestructura.
- ✓ Desarrollar convenios ínter administrativos con todos los treinta y un (31) Municipios para hacer mas ágil y real los recaudos.
- ✓ Establecer casas fiscales en Bahía Solano, Buenaventura y Turbo, tendientes a minimizar el contrabando de Licores y Cigarrillos, controlar y registrar la venta de Gasolina que hoy en día es registrad como venta de otros entes territoriales.
- ✓ Establecer políticas que estimulen el registro oficial de la explotación aurífera en nuestro Departamento.
- ✓ Definir políticas que hagan mas eficaz y eficiente la gestión administrativa en todos los niveles de la administración.
- ✓ Incentivar la exportación del portafolio de la empresa de licores tendiente a incrementar las ventas en un ciento por ciento en un periodo no mayor a doce meses.

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ

Los Planes de desarrollo de todo ente territorial presentan como soporte un Plan Financiero, el cual tiene como tarea principal "La proyección de los recursos financieros que se pueden obtener en un periodo determinado, que sirvan de garantes de la viabilidad financiera del Plan".

En ese sentido se ha desarrollado este Plan indicativo centrado en los siguientes criterios:

- ✓ Se enmarca dentro de una proyección igual a la del periodo de Gobierno (2004-2007).
- ✓ Las rentas se proyectaron con un crecimiento lineal del 10%, tomando como referencia: El comportamiento de crecimiento histórico, la tasa de inflación esperada y las medidas establecidas en el nuevo código de rentas departamental. Al igual que el plan de acción que en la actualidad viene desarrollando la secretaria de Gestión Financiera y Tributaria.
- ✓ Los gastos se proyectaron con un crecimiento del 6.5%, sustentados en las metas de inflación, el comportamiento histórico y la regulación de la ley 617/00.
- ✓ Se ha elaborado bajo el esquema de operaciones efectivas de caja, el cual muestra la realidad económico-financiera del ente territorial, cuya inversión se limita a financiarse con recursos sin contrapartida, como los del Sistema General de Participaciones (Educación y Salud), con recursos cofinanciados y con recursos del crédito, ya que el departamento se encuentra en la aplicación del acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550/99), a través del cual la fuente de recursos propios alcanza sólo para cubrir el saldo de la deuda.

PROGRAMAS

El Plan de Gobierno “Desarrollo con equidad”, el anhelo de un pueblo – 2.004 – 2.007”, esta estructurado en tres ejes fundamentales que materializan los objetivos propuestos por la Administración Departamental y se concretan a través de acciones y proyectos que requieren la participación de entidades y organizaciones publicas y privadas tanto del nivel Nacional, Departamental, Municipal y por Cooperación interinstitucional, con lo que se busca hacer del Departamento del Choco una región moderna, humana y con oportunidad para todos; Con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, requiere de una estructura óptima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos disponibles y un

manejo responsable de las finanzas se puedan atender las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la exclusión estos ejes estructurales son:

1. EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL:

Esta política se encargara de agenciar los siguientes programas:

1.1 PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DECISIÓN NACIONAL

- Federación Nacional de Departamentos.
- Juntas Directivas de Departamentos del pacifico.
- Gestión ante organismos multilaterales.

Para la realización de convenios y/o programas de Cooperación total y parcial destinados a fortalecer técnica y financieramente proyectos relacionados con acceso al microcrédito, centros de desarrollo productivo de cadenas, minicadenas, productivos de artesanías, aprovechamiento forestal y generación de valor agregado e la producción de madera, empresas asociativas y comunitarias de residuos sólidos, seguridad alimentaría, nutrición y desarrollo psicosocial infantil, planificación familiar, agricultura, educación y erradicación del analfabetismo.

1.2 LA SUBREGIONALIZACIÓN

Con ella se pretende articular y optimizar los esfuerzos y recursos del Departamento y los Municipios con la participación de las entidades publicas departamentales y regionales, entidades descentralizadas, la oferta institucional del gobierno nacional, las organizaciones del sector privado (ONG's, Empresas, Asociaciones, Gremios) y la Cooperación Internacional, frente a prioridades y propósitos comunes, en:

- Ordenamiento y manejo de recursos naturales y ecosistemas compartidos.
- Ejecución y financiación de planes y proyectos productivos y de infraestructura económica de manera conjunta.
- Asociatividad para prestación de servicios públicos domiciliarios y ejecución de proyectos de infraestructura vial y portuaria.

Para esto, el Plan de Desarrollo 2.004 – 2.007 propone modificar la ordenanza que mantiene 4 subregiones, con el objeto de armonizar la propuesta de subregiones con el espacio funcional, cultural y de vínculos socioeconómicos entre poblaciones de municipios vecinos de la siguiente manera:

	SUBREGIÓN	NUMERO DE MUNICIPIOS	CENTRO SUBREGIONAL
1	Darién	5	Acandí
2	Atrato	8	Quibdó
3	Pacífico Norte	3	Bahía Solano
4	Pacífico Sur	4	Pizarro
5	San Juan	11	Istmina

Dado que la subregionalización es transversal a los tres (3) ejes temáticos del plan, se describirán a continuación las prioridades programáticas de cada subregión:

1.2.1 Subregión Darién:

1. Promoción y apoyo a caravanas turísticas binacionales y nacionales hacia Capurganá, Sapzurro.

2. Apoyo Departamental a los proyectos turísticos de la región y ecoturísticos del parque Nacional natural Los Katios.

3. Creación y Consolidación de minicadenas y cadenas productivas de aprovechamiento forestal, muebles de madera, ganadería, pesca, artesanías con materiales y minerales autóctonos y de turismo.

4. Consolidación de la asociación de Municipios Ganaderos.

5. Limpieza y mantenimiento periódico de la navegabilidad del Río Atrato.

1.2.2 Subregión Pacífico Norte:

1. Gestión asociativa para la infraestructura vial de la carretera al mar y el Puerto Multimodal con participación del Nivel Nacional, presupuesto compartido de los Municipios, el Departamento y/o particulares vía venta de acciones.

2. Gestión para pavimentación de la vía al mar con participación del Nivel Nacional, presupuesto compartido de los Municipios, el Departamento y/o particulares vía venta de acciones.

3. Creación y consolidación de cadenas y minicadenas productivas.

1.2.3 Subregión Pacífico Sur:

1. Gestión asociativa para la infraestructura vial de la carretera al mar y el Puerto Multimodal con participación del Nivel Nacional, presupuesto compartido de los Municipios, el Departamento y/o particulares vía venta de acciones.
2. Creación y consolidación de cadenas y minicadenas productivas y de aprovechamiento forestal, muebles de madera, pesca, artesanías con materiales y minerales autóctonos y turismo.

1.2.4 Subregión Atrato:

1. Mejoramiento de la carretera Quibdó – La Mansa.
2. Mejoramiento de la carretera Quibdó – Animas – Istmina, que comunica la región del Atrato con la del San Juan
3. Gestión de proyectos para recuperación de la navegabilidad y vida económica sobre el Río Atrato para unir la región del Atrato con la del Darien Chocoano.
4. Creación y consolidación de cadenas y minicadenas productivas y aprovechamiento forestal, muebles de madera, pesca y artesanías.

1.2.5 Subregión del San Juan

1. Alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de proyectos como el de rellenos sanitarios y tratamiento de residuos sólidos en los Municipios de Istmina – Condoto – Novita – Medio San Juan.

2. Fomento de la asociatividad para creación y consolidación de minicadenas y cadenas y productivas.
3. Realización de caravanas turísticas.
4. Creación y consolidación de cadenas y minicadenas productivas.

1.3 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ

Los hechos que han venido afectando el orden publico del Departamento son: la pobreza que da como resultado la exclusión social y marginalidad de amplios sectores, debilitamiento del tejido social y perdida del sentido de pertenencia y desesperanza en el futuro; Además del conflicto armado y la delincuencia común que aumentan las tensiones y el deterioro del orden publico y con ello un masivo desplazamiento en el Chocó.

Ante esto el Departamento adelantara las siguientes acciones:

1.3.1 Seguridad:

- Realización de Consejos de Seguridad y funcionamiento de los Comités de orden publico para evaluar la situación y toma de decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Publica, Alcaldes y Organismos de investigación y control implementando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad, a las garantías individuales de libertad y los derechos constitucionales.
- Implementación de la Red de seguridad Publica que integra prevención y atención de desastres, plan de seguridad alimentaria y nutricional, protección social a la población local más vulnerable, alertas tempranas y presencia de la Policía

Nacional, con participación de todo el aparato estatal y Departamental para capacitar y desarrollar información con el propósito de prevenir, atender y preparar a la población ante eventualidad de riesgos.

1.3.2 Convivencia y Paz:

- Implementar y desarrollar programas de formación de valores y aplicación de mecanismos para la convivencia pacífica, respeto a los derechos humanos, defensa de lo público en coordinación con las entidades, el Ministerio Público y los Organismos Internacionales de Cooperación.

- Promoción de espacios de participación comunitaria para el debate y resolución pacífica del conflicto con presencia de autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales, realización de las inversiones necesarias para el desarrollo social y económico así como la implantación de medidas de seguridad pública.

1.3.3 Cultura y valores regionales:

Participación Ciudadana:

- Realización de Consejos de Gobiernos ampliados a nivel Subregional que permitan ajustar compromisos y programas interinstitucionales de índole subregional y local y socializar las gestiones y actuaciones de la administración en la problemática de cada región

- Fortalecimiento de organizaciones sociales como juntas de acción comunal, Asociaciones de profesionales, federaciones Comunales, Consejos Municipales y

Departamentales de Planeación, veedurías ciudadanas, que permitan la defensa, promoción, control y seguimiento a las actuaciones del Gobierno Departamental.

- Defensa, rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural Chocoano.

- Promoción, desarrollo y difusión de la cultura

1.4 PROYECTOS SOCIALES ESTRATÉGICOS

1.4.1 Mejoramiento de la calidad educativa y el rendimiento de competencias básicas

- Cualificación a docentes y directivos docentes en metodologías modernas de planificación y de desarrollo social para que la escuela pueda participar en el desarrollo de sus comunidades y de su entorno.

- Acompañamiento a los Municipios para el rediseño y adecuación curricular de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de formación de su contexto y articuladas con la orientación empresarial y productiva de la región.

- Articulación e implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, etnoeducación y educación autónoma para los pueblos indígenas, que permita el fortalecimiento de la identidad y valores étnicos y cívicos de la región.

- Inclusión en el PEIS de actividades académicas y prácticas sobre cultura, valoración y conocimiento del patrimonio cultural, ambiental y humano del Departamento.

1.4.2 Salud y Seguridad Social:

Sistema de Protección Social:

- Articulación de todas las entidades públicas y privadas cuyo objeto sea defender, promover y entregar servicios a cargo del estado, relacionados con los derechos sociales, económicos fundamentales de la población en particular la más vulnerable.
- Coordinar y mantener información actualizada sobre servicios, subsidios, programas, situación de la población por grupo, tipos de riesgos y otros, que permitan ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio.

1.4.3 Deporte y Recreación:

- Fortalecimiento de identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas y comunidades negras, a partir del deporte y la recreación.

2. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO

2.1 FACTORES DE COMPETITIVIDAD

- Política de cadenas productivas subregionales en productos como madera, pesca y acuicultura, minería, ecoturismo, mercados verdes, frutales, plantas medicinales y aromáticas, desarrollo instituciones.
- Conocimiento e información para la competitividad

- Propiedad colectiva, lácteos y cárnicos con los actores institucionales como el SENA, CODECHOCO, INCORA, Oficina de Cultura y Turismo, el I.I.A.P., CORPOICA, U.T.CH.

- Apoyo a la generación de empleo y desarrollo empresarial MIPYMES
 - Fondos de Microcredito
 - Fondos de empleo - FOMIPYMES
 - Defensa y promoción del empleo y la oferta de bienes y servicios locales

- Competitividad y Desarrollo local sustentable
 - Venta de servicios ambientales
 - Normalización y legalización de la explotación minera
 - Turismo ecológico
 - Pesca y acuicultura
 -
 - Aprovechamiento forestal
 - Fomento agropecuario y seguridad alimentaria.
 - Uso y aprovechamiento de los recursos naturales y servicios públicos de manera sustentables.

2.2 INFRAESTRUCTURA

- Diseño, construcción y operación a partir de la utilización de tecnologías apropiadas

- Sistemas de acueducto y alcantarillado

- Sistemas apropiados para la disposición de basuras.
- Gestión para la generación de energía eléctrica a través de procesos de cooperación técnica internacional a los núcleos poblacionales sin posibilidades de interconexión.
- Puesta en operación y mantenimiento de un sistema de telefonía no convencional.

3. DESARROLLO, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO FISCAL

3.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este programa desarrollara las siguientes acciones:

- Cumplimiento de los compromisos de pagos del Acuerdo de reestructuración de Pasivos
- Mejoramiento de la gestión de rentas con la modernización del estatuto de rentas departamental, fortalecimiento de los mecanismos de recaudo, desarrollo tecnológico de bases de datos de contribuyentes y procesos de fiscalización tributaria y Cualificación del recurso humano.
- Fortalecimiento a la Secretaria de planeación y obras publicas en el ejercicio de su función de coordinación interna de los programas del Plan de Desarrollo, Coordinación Interinstitucional de los programas del plan, la interlocución tiene en temas como descentralización, ordenamiento territorial, inversión publica nacional, entre otros y la evaluación de la gestión municipal, Asesoría y seguimiento a la

aplicación de la implantación del Nuevo Sisbén para focalización del gasto social y subsidio del estado a la población vulnerable.

3.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTION HOSPITALARIA Y EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

- Reorganización del servicio educativo, con la reubicación de docentes desde baja cobertura y/o para demanda de cupos, hacia sitios de alta densidad poblacional en edad escolar y la paliación del programa de escuela Nueva para aquellos poblados donde disminuyo la población estudiantil.
- Facilitar el acceso a la educación básica y básica primaria a través de la excepción en el pago de matrícula atendiendo la política del Gobierno Nacional.

Reestructuración de los hospitales e primero y segundo nivel y centros de salud del departamento y el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de carácter subregional con el objeto de brindar atención medico asistencial completa a la población de cada subregión.

ANEXO:

PROGRAMA DE GOBIERNO

“EL ANHELO DE UN PUEBLO”

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. VISIÓN DEL CHOCÓ
3. MISIÓN INSTITUCIONAL
4. GENERALIDADES

I. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SOCIAL

5. Educación
6. Salud y Seguridad Social
7. Violencia y Desplazamiento
8. Prevención y Atención de Emergencias y Desastres
9. Tenencia de la Tierra
10. Vivienda y Servicios Públicos
11. Recreación y Deporte
12. Cultura y Valores Regionales

II. ESTRATEGIA PRODUCTIVA Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO

13. Infraestructura
 - 13.1. Vial
 - 13.2. Eléctrica
 - 13.3. Portuaria
 - 13.4. Venta de Servicios Ambientales
14. Explotación Minera Limpia

15. Turismo Ecológico
16. Pesca Fluvial y Marítima
17. Aprovechamiento Forestal
18. Fomento Agropecuario y Medio Ambiente
19. Zonas Francas Eco turísticas
20. Sector Informal y Microempresas

III. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

21. La Cooperación Internacional
22. Fortalecimiento Financiero
23. Fortalecimiento Institucional
24. Agenda Pacifico XXI
25. Organización y Participación Comunitaria
26. La Comunicación

2. VISION DEL CHOCO

Para el año 2020, el Chocó debe ser el Departamento de las oportunidades, pacífico, tolerante, democrático, participativo y pluralista, con una sociedad digna, justa, con ciudadanos respetuosos de las leyes y con altos principios éticos; con una población educada, comprometida con el cambio y el progreso, con un alto nivel de satisfacción de sus necesidades básicas; una sociedad con un nivel de desarrollo creciente, basado en la competitividad de sus organizaciones, la equidad, el empleo y la preservación del ambiente.

4. GENERALIDADES DEL CHOCO

Creación	:	Ley 13 de 1947
Extensión	:	47.000 kms ² ; 4% de la extensión del país
Población	:	410.116 habitantes; 90% negra, 6% mulata y blanca, 4% Indígenas, 45% menores de 15 años
Densidad de población:		8 h/km ² departamental; 31 h/km ² nacional, 62 h/km ² en el Occidente colombiano
Clima	:	Tropical húmedo
Precipitación	:	Hasta 12.000 milímetros por año
Temperatura	:	Entre 26° y 30° C
Parques Naturales	:	Ensenada de Utria y los Katios
Hidrografía	:	Ríos Atrato, San Juan, Baudó, Andagueda, Quito, Bebará, Munguidó, Bojayá, Opogodó, Río Sucio, Tanela entre otros e innumerables Ciénagas.
Puertos	:	Posibilidades en Tribugá, Bahía Solano y Quibdó
Posible regionalización:		Con Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Valle y Anden Pacífico Colombiano.
Calidad de Vida	:	Departamental 28%, Nacional 39%
NBI	:	Chocó 82%, Colombia 38%
Pobreza	:	Hay 11 municipios del Chocó entre los 100 mas pobres de Colombia
Aseguramiento en Salud:		8% en régimen contributivo, 41% en subsidiado y 51% es Población vinculada
Hospitales	:	1 de segundo Nivel, 7 de primer nivel, 23 Centros de Salud y 286 Puestos de Salud.
Cobertura en educación	:	22% en Preescolar, 70% en secundaria

Inventario Físico Educación : De 1162 establecimientos, el 5% tiene bibliotecas, 1% talleres, En secundaria de 91 (47%) tienen laboratorio; el 2% de todos los niveles tienen sala de informática; 2824 aulas en regular estado; 175 unidades sanitarias; 16 granjas y 54 salas de profesores.

Educación Superior : Población entre 18 y 24 años, el 27% de cobertura, nacional 19% y Latino América 27%

Economía : Minería y Forestaría principalmente, representan el 8% de la producción del país; las actividades pesca, industria y agropecuaria son incipientes.

5. EDUCACIÓN

Es un principio compartido y aceptado que la función social, el deber ser de la educación, debe estar orientado a la formación del tipo de hombre y mujer que la sociedad requiere, es decir, que las metas y objetivos del quehacer educativo trascienden lo metodológico, lo pedagógico y lo informativo.

El nuevo entorno mundial y nacional, exige una adecuación del proceso enseñanza aprendizaje que permita la formación de hombres y mujeres competitivas, solidarias, participativas, comprometidos con el cambio y con los valores de la democracia y de la chocoanidad.

Es necesario mejorar la infraestructura física como punto de partida, para adelantar dignamente el proceso enseñanza aprendizaje, con una educación pertinente y contextualizada. Los cambios mas profundos se requieren en la cualificación y sensibilización de los docentes, que nos permitan generar nuevas estructuras mentales con un mayor compromiso para el binomio educación – sociedad.

El horizonte del sector educativo nacional esta mediatizado por los preceptos de la globalización, el libre mercado y la racionalización de recursos, contenidos así, en el proyecto de estado comunitario y el programa de revolución educativa insertos en el Plan de Desarrollo del Presidente Uribe. El último ordenamiento jurídico señala cambios sustanciales para la educación pública básica y media del país; deja de ser un derecho para convertirse en un servicio que se compra y se vende como cualquier mercancía (acto legislativo 01, ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios).

Algunos de los pilares de esa revolución educativa del gobierno del Presidente Uribe, se refieren a la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y racionalización de los recursos, la pertinencia laboral y a la investigación científica; paramentos estos que deben ser contextualizados para sacarles el mejor provecho para el desarrollo del sector educativo del departamento. Para que los 53.000 niños en edad escolar que se encuentran por fuera del sistema educativo puedan acceder a el, se hace necesario:

- ? Construir la infraestructura física adecuada
- ? Ampliación y racionalización de la planta docente.
- ? Impulsar programas de generación de empleo en áreas de influencia
- ? Implementación del desayuno escolar.
- ? Reconocimiento y pago de la deuda de antes de la certificación del departamento.
- ? Definir un régimen de excepción para el Chocó, que permita democratizar la educación y llevarla a poblados apartados hasta de 10 alumnos.
- ? Aplicar el precepto constitucional de acceso a la educación básica gratuita para los alumnos cuyos padres sean desempleados.

Para que la calidad de la educación básica y media departamental pueda equipararse al menos con la media nacional, es necesario comprometer al gobierno en las siguientes acciones:

- ? Capacitación, actualización y sensibilización de docentes
- ? Control y seguimiento al quehacer docente
- ? Reorientación de los Proyecto Educativo Institucional San Francisco de Asís, lo que terminan en muchos ocasiones en muertes por que no existe un centro regulador de urgencia estos podrían ser manejados implementando un centro de coordinación y regulador técnicamente equipado bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Salud. Nos proponemos trabajar en:

1. Con relación a los Hospitales y Centros de Salud, se realizará rediseño de la red de servicios, adecuación de infraestructura física, adquisición de equipos e insumos y redistribución de estos equipos en los 31 municipios del departamento, todo esto bajo la normatividad vigente de la ley 715, con el objetivo final de lograr una adecuada cobertura e impacto positivo en la salud de primer nivel de la población.
2. Regionalización Tecnológica de la Red de Hospitales y Centros de Salud. En cada unas de las regiones naturales que tiene el Departamento del Chocó, se fortalecerá un hospital con los equipos biomédicos necesarios para que todas las poblaciones aledañas a este hospital puedan remitir sus pacientes. Lo que estaría obligando a desarrollar los Planes Bienales de Inversión en Salud, acorde con lo establecido en la Ley 715/2001.
3. Bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Salud, implementar un equipo humano especializado móvil que asista a los hospitales regionalizados para resolver problemas de salud que sean viables en esa región, esto conllevaría, mejorar la oportunidad, accesibilidad, disminución de costo y mejorando la calidad de vida de las personas en su propio medio.
(ejemplo un campesino con una hernia inguinal se puede intervenir quirúrgicamente en su medio y esto le permitirá reincorporarse a sus labores cotidianas en unos pocos días)

4. Gestionaremos el saneamiento fiscal de la Red Hospitalaria del Departamento del Chocó, fortaleciendo los procesos de venta de servicios, recuperación de cartera aplicando la normatividad vigente, la canalización y optimización de los recursos de transferencias nacionales y de convenios.

5. Bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Salud como organismo de control se depurará la base de datos del régimen subsidiado para poder redistribuir cupos en personas que realmente lo necesitan y gestionar en el nivel nacional, ampliación de cobertura por encima de la media nacional, que nos permita seguir llegando a la población más pobre.

6. Se exigirá que el Departamento Administrativo de Salud como ente controlador, una mayor vigilancia en lo referente a la ejecución de las actividades del plan de atención básica en los municipios dando prioridad a los proyectos que tengan mayor impacto en lo referente a la magnitud del problema de salud en la población.

7. Se exigirá de parte del Departamento Administrativo de Salud la ejecución de actividades de prevención y promoción de la salud involucrando activamente a la población.

EXPULSIÓN Y RECEPCIÓN DE DESPLAZAMIENTO

EN EL CHOCO POR MUNICIPIO 2002

No	MUNICIPIOS	EXPULSORES		RECEPTORES	
		HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
1	Acandí	262	1.253	284	1.309
2	Alto Baudó	656	3.191	392	3.970
3	Atrato	13	75	3	13
4	Bagadó	215	851	51	213
5	Bahía Solano	60	179	360	934
6	Bajo Baudó	8	45	0	0
7	Bojayá	1.461	5.229	75	298
8	Canto de Samp	10	52	26	161
9	Carmen de Da	126	648	126	648
10	Condoto	114	452	118	465
11	Carmen de Atr	432	1.752	450	1.807
12	Istmina	117	580	135	676
13	Juradó	327	891	140	541
14	Lloró	353	1.845	333	1.758
15	Medio Atrato	202	937	0	0
16	Medio Baudó	16	89	0	0
17	Novita	54	271	9	49
18	Nuquí	92	442	117	584
19	Quibdo	1.831	9.873	4.239	17.532
20	Río Quito	194	890	96	468
21	Río Sucio	717	3.247	339	1.582
22	San José de P	1	6	5	37
23	Sipí	1	5	0	0
24	Tadó	376	1.936	367	1.895
25	Unguía	123	622	158	805
26	Río Iró	62	294	0	0
	TOTAL	7.823	35.655	7.814	35.745

Fuente: Red de Solidaridad

8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

La ubicación geográfica del Departamento del Chocó, su estructura geomorfología, su ubicación y fragilidad ambiental, lo convierten en un territorio de un alto potencial de eventos catastrófico,

tales como, deslizamientos, inundaciones, avalanchas, movimientos telúricos, huracanes, incendios entre otros, que sumados a factores culturales , sociales, económicos y ambientales nos coloca en la categoría del más alto riesgo y de la mayor vulnerabilidad entre las áreas pobladas del país.

A pesar de la ocurrencia frecuente de desastres naturaleza con saldos lamentables de miles de damnificados, vidas humanas y pérdidas materiales considerables, aún los gobiernos o el estado no toman las medias preventivas necesarias ni se ha preparado a la población para enfrentar las emergencias, pues si bien los organismos operativos Cruz Roja y Defensa Civil, cuenta con una muy buena preparación, dotación y disposición, los entes territoriales acusan de mucha debilidad institucional, para atender eventos de esta naturaleza y los comités de prevención y atención de desastres en lo municipal y departamental, se encuentran desorganizados y funciona solamente en forma reactiva. nos proponemos pues:

? Elaborar un Plan Departamental de Atención de Emergencias y Desastres, que incluya definición de zonas y población de alto riesgo, financiación, equipamiento, coordinación interinstitucional, y resocialización de los afectados.

RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CHOCO - 2002

MUNICIPIO	HABI/	TES	FAMILIA	AREA (HAS.)
Acandí	115	21		4.770 – 2700
Alto Baudó	2714	535		127.313 – 7480
Bagadó	2588	480		50.000 – 0000
Bahía Solano	365	71		21.448 – 0000
Bajo Baudó	2460	489		121.145 – 1100
Bojayá	2615	386		214.749 – 8865

Carmen de Atrato	961	188	22.927 – 2550
Carmen del Darien	745	124	65.425 – 0000
Cértegui			1.846 – 3692
Jurado	1282	205	49.568 – 826
Litoral del San Juan	3286	586	90.540 – 0000
Lloro	1574	293	23.811 – 0340
Medio Atrato	811	146	58.212 – 2500
Medio Baudó	4233	478	50.137 – 5676
Medio San Juan	810	108	34.062 – 0000
Nuquí	451	92	16.870 – 0000
Quibdó	1081	232	45.231 – 8260
Río Sucio	923	282	187.945 – 0000
Río Quito	384	72	9.034 – 8650
San José del Palmar	224	37	268 – 9000
Sipí	115	24	7.621 – 8642
Tadó	1188	210	18.899 – 2513
Unguía	503	93	3.568 – 2000
TOTAL	24.511	4.861	1.275.765 – 4274

? Ley 160 de 1994 y Decreto 2164 de 1995

TITULACIÓN INDIVIDUAL DE PREDIOS EN EL CHOCO 2002

MUNICIPIOS TITULOS EXPED. AREA (HAS)

Quibdó, Istmina, Bojayá, Río Sucio, Acandí, Unguía, Tadó, Novita,
Bahía Solano, Alto Baudó, Bajo Baudó, Sipí, Lloró, Jurado, Nuquí,

carmen de Atrato, San José del Palmar, Bagadó, Condoto, Unión panamericana, Río Irò, Medio San Juan y Atrato.

TOTAL MUNICIPIOS 24 7.015 270.118 – 0000

Se solicitará y obtendrá del gobierno central la delegación de funciones para titular los predios baldíos (casa-lotes) en los corregimientos del Chocó, para que cada chocoano o habitante, que vive en el campo o zona rural, sea propietario de su terreno y puedan obtener subsidios y créditos de las entidades gubernamentales y/o financieras para vivienda, en esta empresa se

logrará el concurso de la facultad de ingeniería de la U.T.CH" Diego Luis Córdoba" y de la Gobernación, para los levantamientos topográficos.

? Ley 160 de 1994

? Decreto 2664 de 1994

? Decreto 0982 de 1996

? Resolución 041 de 1996 (Define las U. A. F. en el país)

donde más de 31.000 viviendas carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad, puesto que no disponen de agua potable y saneamiento básico y están construidas con materiales inadecuados, ubicadas en zonas de alto riesgo o mal uso del suelo como producto del problema de " la metrópolis desparramada" surgido de las dinámicas propias del desplazamiento de la población. Nos proponemos:

? Actualizar el inventario de agua potable del Departamento del Chocó, crear un sistema de información que permita tener actualizado dicho inventario de recursos, apoyar a los municipios en la gestión de recursos dirigidos a ampliar la cobertura de servicios de acueducto, en el 80% de las cabeceras municipales; y hacia el manejo integral de los desechos sólidos en el 80% de las cabeceras municipales.

- ? Promover la creación e implementación de los 31 fondos municipales de vivienda de interés “Fonvisru” para que efectivamente con el apoyo de las Cajas de Compensación respondan por la gestión municipal del sector vivienda.
- ? Gestionar ante las instancias nacionales, para que de las 400 mil vivienda de interés social que se propone construir en los próximos cuatro años el Gobierno Nacional, 4.000 se asignen al Departamento del Chocó y de ellas 1.000 al sector rural.
- ? Propiciar la superación de las condiciones de ilegalidad de los asentamientos y de la ausencia de título de las viviendas.
- ? Atender las necesidades de nuevas unidades habitacionales por situaciones tales como hacinamiento crítico o alto riesgo.

- ? Propiciar acciones locales que faciliten el desarrollo institucional, la focalización y la financiación de los programas.
- ? Se promoverá la participación del sector privado en la gestión de los servicios públicos domiciliarios.
- ? Se impulsará cambios institucionales para devolver la viabilidad a las pocas empresas de servicios públicos que tenemos en el Chocó.

11. RECREACIÓN Y DEPORTE

“Hagamos Del Chocó un semillero de campeones”

Mente sana en cuerpo sano (Séneca). Una de las áreas de intervención del estado que mayor impacto genera en la gente del común es el deporte y la recreación, además del papel que cumple en la formación integral de niños y jóvenes principalmente y el papel en la salud de las personas en general, es un instrumento de mucha importancia en la construcción del tejido social y la formación

de valores como la solidaridad, lealtad y patriotismo; también puede ser un generador de riqueza si se alcanzan niveles de alta competencia.

Una de las potencialidades que tiene el Departamento del Chocó, es su recurso humano y en particular el recurso humano para la práctica del deporte, que bien aprovechado, se pudiera hacer del Chocó la primera potencia deportiva en Colombia; pero se carece no solamente de organización y una política de gobierno coherente y de largo plazo, sino que el inventario en materia de infraestructura deportiva es casi nulo.

II. ESTRATEGIA PRODUCTIVA Y DE GENERACION DE EMPLEO

De la central hidroeléctrica de la vuelta, no existe generación comercial propia, con excepción de la micro central de Mutatá en el Municipio de Bahía Solano; el resto de la transmisión está soportado desde el sistema nacional interconectado en la línea Bolombolo – Quibdó – Cértegui

– Istmina. Otra línea en construcción es entre la Virginia (Risaralda) y Cértegui; el resto del departamento sufre el servicio energético a través de plantas apoyadas por el Ipse en el sistema no interconectado. Con este panorama, es necesario que el gobierno departamental trabaje en los siguientes temas:

- ? Propender por la ampliación de la cobertura de servicio en todo el Departamento.
- ? Hacerle acompañamiento a la construcción de la línea en construcción La Virginia – Cértegui.

13.3. Portuaria.

Puerto de Tribugá. De inmenso beneficio para los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Distrito Capital de Santa Fé de Bogotá.

Su localización en el Municipio de Nuquí, en una ensenada de 300 hectáreas muy protegida de los vientos, con terrenos planos en una boca de entrada de 700 metros de ancho y un canal natural de 13 metros de profundidad en alta marea y con profundidades de más 30 metros a escasos 3 kilómetros y la convierte en sitio ideal para la construcción de un gran puerto de aguas profundas.

La principal ventaja es sin duda la capacidad de acceso y atraque de barcos mayores de 40.000 toneladas de desplazamiento bruto (TDB), los que componen el 60% de la flota naviera del mundo, lo que reduciría los costos de fletes por encima del 50% con tendencias a disminuir aun más . si se tienen en cuenta que para el 2020, se prevé la saturación del puerto de Buenaventura , la propuesta de un nuevo sistema portuario en el pacífico cobra mucha más fuerza, por lo que no se puede desestimar la gestión de los recursos para su construcción.

Como quiera que en la ensenada no desembocan ríos, no se produce colmatación por sedimentos lo que disminuye sustancialmente los costos de mantenimiento del puerto, pues no se requiere de dragados.

Puerto Intermodal de Quibdó. Localizado en la denominada zona industrial de Quibdó, permitirá dinamizar el intercambio de carga de los puertos intermedios y la que sale a los departamentos vecinos. Promoverá el uso eficiente de ríos y carreteras. Se abre también una gran oportunidad de exportar por Turbo, mercaderías provenientes de los departamentos del eje cafetero y el Occidente colombiano con el Mar Caribe.

Para la construcción de esta importante obra se cuenta con los estudios y diseños contratados por el Corpes de Occidente y una asignación del presupuesto nacional en la Ley del Plan de Desarrollo y la voluntad de los gobiernos departamentales y Municipal en participar en la financiación de las obras.

14. EXPLOTACIÓN MINERA LIMPIA

La actividad minera es y ha sido durante muchos años, el primer renglón de la economía chocoana, realizándose explotación minera de oro y platino, especialmente de beta y aluvión. La explotación minera de oro y platino no revierte en otros sectores productivos ni tampoco de inversión, lo que limita su desarrollo y que se evidencia según los bajos niveles de vida que presenta el Departamento en zonas mineras.

Por lo general las explotaciones en el Departamento del Chocó, carecen de tecnología apropiada puesto que se caracteriza por ser pequeños y medianos mineros con sistemas tradicionales que afectan demasiado el medio ambiente. La minería de veta constituye un nocivo y riesgoso juego de azar, pues en ningún caso es precedida de prospección por lo que se afectan grandes extensiones de tierra que luego no son recuperadas con que se desestabilizan los suelos y se disminuye su capacidad de uso.

En el caso de la minería aluvial sigue predominando la utilización de dragas, draguetas y motobombas para el dragado y extracción de material y consecuentemente, la alteración de los cursos de las corrientes. Hace falta una mayor presencia institucional que impulse y oriente este renglón tan importante para la economía regional.

De acuerdo a estudios de impacto ambiental para la actividad minera en el Departamento del Chocó, realizados en 1996 por la Secretaria del Medio Ambiente y Codechocó, con recursos del Fondo Nacional de Regalías, nos propondremos hacer cumplir las siguientes pautas en la explotación minera de la región:

- ? Impulsar y fomentar la tecnificación de la explotación con sentido ecológico, que permita la generación de ingresos y dinamizar las economías locales.
- ? Impedir la apertura de nuevos frentes de explotación donde los tenores de metales son bajos.

- ? Respetar aquellas áreas dependientes fuertes y mucha pluviosidad, para controlar la erosión y contaminación de quebradas.
- ? Respetar aquellas áreas que se han recomendado preservar como bosques o zonas de reservas forestal.
- ? Implementar planes de reforestación y recuperación de todas las cuencas y cabeceras de quebradas y ríos afectados por desechos de la minería

15. TURISMO ECOLÓGICO

Al sector turístico le llaman “la industria sin chimenea”, precisamente por la incidencia que alcanza a tener como dinamizador de la economía. En el caso de Colombia, la participación del sector en el PIB, representa el 3.4%, en la última década, constituyendo un renglón importante para el desarrollo en muchas regiones del país, y uno de los renglones más importantes para la competitividad del país.

El Departamento del Chocó tiene todas las posibilidades de desarrollar la actividad del turismo alternativo o turismo ecológico, dada su exuberante selva, la abundancia de sus ríos y su presencia en los dos mares, sumado a la riqueza

17. APROVECHAMIENTO FORESTAL

La explotación forestal ocupa el segundo renglón como generador de ingreso para el Departamento y que se conozca no hay antecedentes de la intervención del ente territorial departamental en la situación que hoy padece este sector de la economía regional.

Con la expedición y puesta en funcionamiento de la Ley 70 de 1.993 se generan una nueva problemática, que si bien da unas oportunidades y potencialidades, también se han encontrado muchos inconvenientes que han impedido el desarrollo del sector de manera sostenible.

1. Se suspende y prohíbe todos los trámites de otorgamiento de permisos forestales.
2. Se limitan las acciones de fomento de la actividad forestal
3. La suspensión de la facultad de expedir permisos incrementa la corrupción, por la movilización clandestina de productos forestales.
4. Se bajan los recaudos municipales por concepto del impuesto por aprovechamiento forestal.
5. La actividad extractiva ha predominado sobre lo técnico y ecológico
6. Poca presencia institucional para promover y regular el uso adecuado del recurso.
7. Insuficiente generación y difusión del conocimiento científico y técnico.
8. Inadecuada formulación, desarrollo y aplicación de los planes de ordenamiento y manejo forestal.
9. Explotación con baja intensidad en tecnología.
10. Baja capacidad de gestión comunitaria
11. Falta de control en la estructura de mercado y la comercialización.

Con los retrasos en la reglamentación de la ley 70/93, se genera un vacío legal e institucional que a mas del problema de corrupción ya mencionado termina con la destrucción masiva e indiscriminada de los bosques en el Departamento.

Por todo lo anterior, entre otros inconveniente es necesario intervenir de manera mancomunada sector publico, academia, sector privado y comunidad, en la adopción de medidas encaminadas a crear las condiciones y reglas del juego que favorezca el manejo y aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales en nuestra comarca, de manera que se convierta en verdadera alternativa de desarrollo para las comunidades y para el Departamento. El gobierno departamental se propone:

- ? Impulsar y promover la organización y el fortalecimiento institucional por la administración adecuada y eficiente del recurso forestal.
 - ? Promover la organización y la participación comunitaria en la gestión, fomento y explotación del recurso ambiental.
 - ? Promover la planeación y la investigación tecnificación del sector.
 - ? Promoción del manejo y aprovechamiento de productos alternativos no maderables promisorios, como Naidí o Palmito.
 - ? Promover la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales
- la economía solidaria, famiempresas, asociaciones, empresas asociativas.
- ? Pretende en si misma construir las bases y servir de fundamento para la elaboración y construcción de una política para el sector rural a partir de una nueva conceptualización enmarcada en los lineamientos del Gobierno actual y su Plan de Desarrollo.
 - ? Es una propuesta que intenta visualizar y articular de manera amplia la política agropecuaria, sus estrategias e instrumentos para su aplicabilidad en el contexto del Departamento. Busca consolidar una estrategia de intervención que corresponda a una planificación efectiva no solo de los recursos disponibles sino abrir las compuertas para presentar propuestas productivas surgidas de consensos que requieran recursos de cooperación externa.
 - ? Se adoptará un enfoque de desarrollo territorial rural, que orientara todas las actividades económicas desarrolladas por los habitantes del medio rural, así como las dimensiones social, cultural y medio ambiental.
 - ? Asignarle un nuevo peso e importancia a la Secretaria de Agricultura Departamental, no para su crecimiento en términos de burocracia, sino por atribuirle una función de conducción estratégica del desarrollo rural y de inducción de sinergia en todas las políticas rurales a partir de establecer sólidos y estables mecanismos institucionales de vinculación con las asociaciones de productores, industriales, municipios y demás actores.
 - ? Tener en cuenta San José del Palmar, Carmen de Atrato y Quibdó para el control a productos de uso agropecuario, al igual que las estadísticas.

19. ZONA FRANCA ECOTURISTICA

La ley 60 de 1968, define la actividad turística como una industria fundamental para el desarrollo del país y califica los recursos turísticos como de calidad de interés nacional; por lo que se hace necesario establecer un programa de inversión pública regional con la creación de LA ZONA FRANCA ECOTURISTICA DEL PACIFICO.

Las zonas francas se definen como áreas perfectamente delimitadas del territorio nacional cuyo objeto primordial es promover polos de desarrollo que permitan la industrialización del país y también crear para el inversionista unas condiciones especiales de carácter legal que lo motiven a invertir; la reglamentación es bastante extensa.

Las ZONAS FRANCAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, es un área igual a la anterior, con el objeto de promover y desarrollar la prestación de servicios en la calidad turísticos, destinada al turismo receptivo y subsidiariamente al turismo nacional.

Sobre esta área geográfica del país se aplica un régimen especial en materia aduanera, cambiaria, tributaria, laboral, para la inversión de capitales y de comercio exterior con grandes atractivos para el inversionista

El establecimiento de una zona franca y eco turística en Bahía Solano, Nuquí y su área de influencia sería una alternativa para el impulso comercial, industrial y turístico de esa parte del pacífico y de la región, vinculándola a la que se adelanta; la discusión queremos hacerla positiva y prospectiva, con compromiso. Preocupa los sucesivos informes de la promotora del acuerdo en los que se señala incumplimientos de los compromisos adquiridos en el acuerdo, por parte del departamento, pues el artículo 35 de la ley 550 de 1999, habla de la posibilidad de iniciar un proceso de liquidación de la empresa (léase departamento), que no es otra cosa que la posibilidad que nos segreguen o repartan a departamentos vecinos por muerte económica.

Contra esta amenaza hay que trabajar con mucha responsabilidad política, atendiendo las recomendaciones de la promotora del acuerdo y ajustándose a los términos del mismo. Para evitar que se profundice la crisis, es necesario trabajar con medición de resultados concretos periódicamente, en los siguientes temas:

- ? Recomendar al actual gobierno se solicite y sustente una reestructuración del acuerdo.
- ? Comprometer al gobierno ante la ciudadanía con el estricto cumplimiento del acuerdo.
- ? Informar mensualmente a la opinión pública sobre los avances del acuerdo.
- ? Adelantar rápidamente el ajuste institucional y organizativo en la Secretaría de Hacienda mientras se extiende al resto de la administración.
- ? Crear una veeduría ciudadana mientras dure el acuerdo, donde tengan asiento los organismos de control del estado, medios de comunicación y la iglesia.
- ? Liquidar la Empresa de Licores del Chocó por falta de objeto social y pasar sus funciones a la Secretaría de Hacienda.
- ? Mientras se creen nuevas fuentes de recursos, optimizar el recaudo de las fuentes rentísticas ya existentes.
- ? Reactivar y organizar el fondo de provisión de pensionados FONPE
- ? Reactivar y reorganizar el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, como instancia de participación, responsable del diseño de la política fiscal del departamento.
- ? Creación del sistema integrado de información financiera.
- ? Acudir a la cooperación internacional para la consecución de recursos para el saneamiento.

23. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ausencia de una estructura institucional fuerte y adecuada para la gestión del desarrollo ha sido señalada en diferentes estudios como uno de los obstáculos de mayor relevancia para combatir la pobreza y la marginalidad en el Departamento del Chocó. Se puede mencionar entre otros

aspectos: La poca o baja capacidad de ejecución de las instituciones; deficiencia en la gestión administrativa y financiera; falta de coordinación en la acción entre los diferentes entes nacionales, departamentales y municipales, incluso sector privado; no existe una política coherente de capacitación y desarrollo del recurso humano vinculado al sector público; deficiencia en los sistemas de información, planificación y comunicación.

Ante este cuadro de atraso y rezago institucional es necesario trabajar de manera continuada en el fortalecimiento de la estructura institucional en cuyo marco La agenda debe generar una visión de desarrollo planificado a corto, mediano y largo plazo que recoja de manera integral las aspiraciones de vida y bienestar de los grupos étnicos; una visión de desarrollo que sobre todo sea garante de los derechos que históricamente han ganado las etnias en torno al territorio, la autonomía, a la participación y al desarrollo económico y social.

Desarrollar una política regional para el Chocó biogeográfico se convierte entonces, en una necesidad apremiante para Colombia, por tratarse de una de las regiones de mayores potencialidades de recursos naturales y humanos del país, de las que mas riqueza en bruto ha entregado, y sin embargo cada día se profundiza mas su estado de pobreza.

Al margen de las particularidades descritas, la ley 99 de 1993, estableció en su literal 40 del artículo 5º, la necesidad de fijar con carácter prioritario las políticas ambientales para la amazonía colombiana y el Chocó Biogeográfico, de acuerdo con el interés nacional de preservar estos ecosistemas. En este contexto el Gobierno Nacional impulsa y apoya la construcción colectiva de una Agenda XXI para el pacífico colombiano, como un proceso amplio y participativo que convoca a las comunidades, instituciones, academia y al sector privado, orientado a definir las política planes y programas de corto, mediano y largo plazo, que consultando la realidad ambiental, étnica, social, económica y política de la región, dinamicen su desarrollo sostenible, en beneficio de la población que la habita y del progreso de la nación toda.

Desde el gobierno departamental convocare la voluntad de los otros gobierno del pacifico colombiano pondremos toda nuestra capacidad de trabajo, para hacer realidad este propósito para la regio pacífica y sus gentes.

25. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Permiten a la sociedad civil exigir al estado el cumplimiento de sus responsabilidades; un adecuado nivel de organización, da paso además a la corresponsabilidad, es decir, que la responsabilidad sea compartida.

En una región con un rezago económico como el Chocó, la escasa presencia del estado puede ser llenada por expresiones de la comunidad organizada, lo cual exige una clara definición de objetivos, una adecuada capacidad de gestión y de recursos.

En el Chocó con el alto nivel de dependencia de la gente de la administración pública, el liderazgo se construye mas sobre la base de proveer empleo o auxilios a las comunidades, que por su capacidad de satisfacer las necesidades de la colectividad. En estos términos, la comunidad no tiene capacidad para presionar al líder político pero este si de mantener su dependencia y opresión.

Por lo anterior se puede afirmar que se carece de un sentido de responsabilidad local y regional, y de confianza en los líderes políticos como representantes de los intereses de la comunidad.

En la planeación los espacios mas importantes para la participación en Chocó es el Consejo Departamental y departamentales debe ser resaltado en este gobierno como punto de encuentro entre gobierno y comunidad. Es necesario implementar e impulsar este componente en todas las instancias de gobierno departamental y municipal con los siguientes fines:

Se articulen las instituciones gubernamentales con las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de propósitos comunes.

Se rescate La doble vía de la comunicación entre estado sociedad.

Que ayude a crear consensos, acuerdos y nos ayude a construir la chocoanidad

La propuesta del concepto de comunicación en este contexto, debe estar orientada hacia la construcción de bienes públicos.

LOS MANDAMIENTOS DEL TRABAJO EN GRUPO

- ? Escuche atentamente lo que dicen los demás
- ? No interrumpa cuando otros están hablando
- ? No haga comentarios particulares con sus compañeros de grupo
- ? No tema expresar sus propias opiniones
- ? No tema expresar desacuerdos, hágalo serenamente
- ? No trate de imponer su punto de vista, acepte el de los demás
- ? Sea breve en su intervención, no haga discursos
- ? Centre su aporte en el tema de discusión y en los objetivos
- ? Escuche realmente, no se prepare en ese lapso
- ? Si tiene un aporte sobre el proceso que agilice la tarea hágalo